

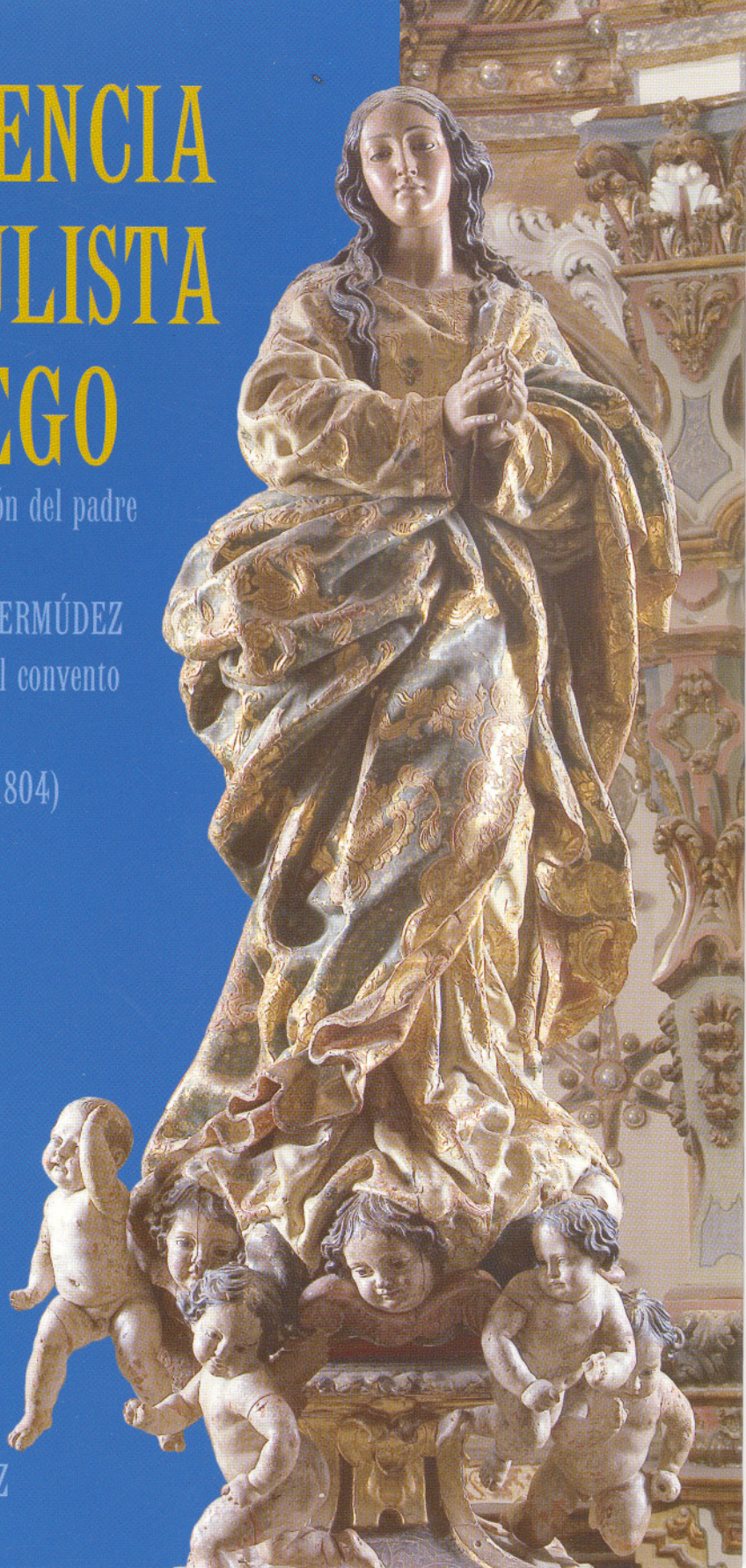
LA CREENCIA INMACULISTA EN PRIEGO

(Facsímil de la disertación del padre
franciscano descalzo

JOAQUÍN CANTERO Y BERMÚDEZ

predicador y morador del convento
de San Pedro Apóstol de

Priego de Córdoba. Año 1804)



Edición de
ENRIQUE ALCALÁ ORTIZ

LA CREENCIA INMACULISTA EN PRIEGO

(Facsímil de la disertación del padre franciscano descalzo

Joaquín Cantero y Bermúdez

predicador y morador del convento de San Pedro Apóstol
de Priego de Córdoba. Año 1804)

Edición de

ENRIQUE ALCALÁ ORTIZ

LA CREENCIA INMACULISTA EN PRIEGO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
REAL COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD CORONADA

PRIEGO DE CÓRDOBA, 2004

*CL ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DEL DOGMA
DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA*

© Enrique Alcalá Ortiz

Fotos: Enrique Alcalá Ortiz
Studio Medina
Manuel Rovira Casañer

Edita: Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo
y María Santísima de la Soledad Coronada. Priego de Córdoba.

Edición patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

I.S.B.N.: 84-922312-2-X

D.L.: CO-1.596-04

Imprime: Gráficas Adarve. Priego de Córdoba.

Printed in Spain - Impreso en España

PRÓLOGO

CUANDO el padre franciscano descalzo Joaquín Cantero y Bermúdez, escribió su «Disertación» sobre la Inmaculada de la iglesia conventual de San Pedro Apóstol de Priego de Córdoba (1804), no debió imaginar que cincuenta años después (1854) el papa Pío IX declarararía el Dogma de la Inmaculada Concepción de María. Como tampoco pudo imaginar que dos siglos más tarde, una Cofradía de la misma iglesia de San Pedro, con la que su comunidad vivió avatares y hermanamientos durante años –la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad Coronada–, tomaría la iniciativa de publicar su manuscrito en una edición del Cronista Oficial de la Ciudad, Enrique Alcalá Ortiz.

Es este un proyecto que la Cofradía tenía pendiente, desde que hace unos años Enrique Alcalá lo ofreciese a mi antecesor en el cargo Rafael Muñoz Sánchez; y –como si estuviese predestinado–, ha esperado a ver la luz en el año que conmemoramos el 150 Aniversario de la declaración del Dogma de la Inmaculada Concepción.

A finales del año 2003 la Junta de Gobierno empezó a plantearse la forma de celebrar el aniversario immaculista, fundamen-

talmente por estas razones: el carácter mariano de nuestra Cofradía, porque tiene residencia canónica desde su fundación en 1594 en la Iglesia de San Pedro –que llegó a ser centro de la devoción inmaculista de nuestra ciudad–, y por su relación durante años con la comunidad franciscana, principal defensora de la Concepción Inmaculada de María.

Nuestra Cofradía, con esta edición y otros actos programados en fechas próximas al 8 de Diciembre, quiere sumarse al gran homenaje que en toda la Diócesis de Córdoba se está ofreciendo a la Madre de nuestro Redentor y Madre de todos los cristianos, la Santísima e Inmaculada Virgen María.

Francisco Alcalá Sánchez

*Hermano Mayor de la Real Cofradía
del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad Coronada*

1. INTRODUCCIÓN

1.1. EL DOCUMENTO

EN el verano del año 1989 llegaba a nuestro poder un cuaderno manuscrito de 35 hojas, tamaño cuartilla, de 21 x 15 cms., cosido a mano, magníficamente escrito, al que le faltan algunas hojas. Había aparecido en una casa de la calle Málaga de Priego.

Olvidado durante bastantes años entre muchas estampas, recortes y hojas de propaganda religiosa, fue encontrado por Antonio Gallardo Ruiz, que se atrevió a mirar en tanto papel viejo, rescatando además otro cuaderno de recetas de un ama de casa prieguense datado a finales del siglo XVIII. A él le damos las gracias por haberlos recuperado para el patrimonio cultural de Priego y posteriormente entregárnoslos para su estudio y publicación.

Averiguar cómo llegó el manuscrito a la familia propietaria de esta casa es una tarea muy difícil, casi imposible podríamos decir. El fraile autor, si vivía el año de la exclaustación, podía habérselo dado a unos familiares o amigos para su custodia, o bien podría haber estado en la iglesia de San Pedro y haber sido hallado a finales del siglo pasado por el presbítero Antonio Aguilera Jiménez, ascendiente de los últimos propietarios de la casa donde apareció el cuaderno. Este presbítero, el 22 de noviembre de 1882, firma un árbol genealógico de dos ramas, (también encontrado entre dichos papeles), que arranca desde el matrimonio formado por Diego Aguilera y Jacinta González, y detalla cinco generaciones para terminar en la de Fernando Moreno Molina, y en la de él mismo el año 1895.



Plaza de San Pedro de Priego de Córdoba por los años 50. Óleo de Manuel Rovira Casañer. (Colección particular de E.A.O.)

De lo que sí estamos seguros es de su autenticidad. Aunque, como hemos dicho está escrito a mano, su factura es de una perfección excepcional, imitando la portada de un libro, con un título extensísimo y explicativo donde consta el creador y sus circunstancias, para seguir con un prólogo del mismo autor y tres puntos, cada uno con su título, a los que se añaden 23 redondillas dedicadas a la Virgen, para terminar con nueve páginas más de adiciones hechas después de su terminación. Muchas de sus referencias y citas las podemos encontrar en las actas del Cabildo Municipal de la época.

Se trata de una disertación, compuesta por Joaquín Cantero y Bermúdez, padre franciscano descalzo, nacido en Priego, en la que se relatan los beneficios que la imagen de la Inmaculada de la iglesia



*Aspecto de la plaza de San Pedro antes de 1992.
(Foto: E.A.O.)*

de San Pedro había concedido a la Villa de Priego de Andalucía desde que se trajo de Granada hasta el año de 1804, fecha del documento, aunque con adiciones posteriores que llegan hasta el 1807. En sus setenta y tres puntos, se quiere demostrar además la devoción que en España, y sobre todo en Priego, se ha tenido al dogma de la Inmaculada Concepción. En el primero de los capítulos se recoge la tradición de esta creencia en España, para a continuación pasar

a Priego y acabar con los prodigios más singulares que la Virgen ha obrado con los moradores de esta villa y la correspondencia de estos desde que se colocó en el convento de San Pedro la magnífica imagen de la Inmaculada.

El documento en cuestión, sin ser sobresaliente, en su exposición y datos, está en la línea de la orden franciscana que por entonces estaba de lleno metida en la promoción de la devota creencia de la concepción inmaculada de María. Para nosotros tiene un máximo interés la tercera parte, íntegramente dedicada a Priego, en la que expone una serie de milagros y portentos efectuados desde que la imagen de la Inmaculada llega a nuestra ciudad en 1696 hasta el año 1807. Se detallan, con una serie de minuciosos detalles, epidemias, sequías, cultos y perfiles importantes de la vida conventual y municipal de la época. Aunque lo más novedoso es la prueba documental de que *José de Mora*, de la escuela granadina, es el autor de cuatro imágenes de la iglesia del antiguo convento de San Pedro Apóstol.

Existe mucha bibliografía de acreditadas plumas sobre el tema inmaculista. En Priego, tenemos documentadas una obra de Fernando López de Cárdenas, prieguense y otra de Agustín Navarro de Jesús y María Santísima, religioso menor del convento de San Francisco.

1.2. LA CREENCIA INMACULISTA

TUVO un largo proceso hasta que se vio aceptada enteramente por la iglesia en el año 1854, cuando el papa Pío IX en su bula *Inifabilis Deus*, proclamaba como dogma la, hasta entonces, creencia piadosa de la Concepción Inmaculada de María.

La primera alusión aparece en Palestina por los siglos VI y VII unida a la concepción de Santa Ana, para en el siglo XII pasar a Inglaterra, donde un monje de Canterbury escribe un tratado defendiendo este misterio¹. Aquí en España se tienen noticias desde el siglo VII, cuando San Ildefonso desde Toledo construye el primer templo dedicado a la Inmaculada y escribe el tratado *De perpetua Virginitate Beatae Mariae*, defendiendo el dogma. Mucho más tarde, será Raimundo Lulio quien se erige por toda la Corona de Aragón en defensor y propagador de la creencia por el siglo XIII. Sin embargo, esta corriente se vio contestada fuertemente por la escuela tomista. Destacando en contra plumas tan acreditadas como las de San Anselmo, San Buenaventura, San Alberto Magno, el mismo Santo Tomás y Santo Domingo de Guzmán², que recogen la tesis de San Agustín (354-430) que exponía que el pecado original era universal y que María, por lo tanto, no estaba excluida de la redención. A pesar de esto, cada vez más se iría implantando la tesis de Duns

1. Díaz Vaquero, María Dolores: *La Virgen en la escultura cordobesa del barroco*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1987. Página 23 y siguientes.

2. Recio Mateo, Luis: *El dogma de la Inmaculada en la historia de España*. Diario "Córdoba", viernes 8 de diciembre de 1989, páginas 2.



A la izquierda, en ruinas, el desaparecido convento de San Pedro, antes del año 1905. (Archivo: E.A.O.)

Scoto que decía que María no fue purificada, sino preservada del pecado original.

En 1439, el Concilio de Basilea declaró que la doctrina acerca de la Inmaculada debía ser abrazada como piadosa, y más tarde Pío IV concede indulgencias a los que den alabanza a Dios en el misterio de la concepción, pero lanzaba la excomunión a los que defendiesen cualquier postura, a favor o en contra, de un modo categórico. De la misma forma, se pronuncia Inocencio VIII a finales del siglo XV. Se suceden varios papas que confirman las constituciones de Sixto IV o que imponen graves penas a los que combatan esta doctrina. Para finalmente, Alejandro VII autorizar en 1661 la devoción a la Concepción³.

3. Díaz Vaquero, María Dolores: obra citada, página 24.

Nuestro padre franciscano descalzo nos da varias citas de defensores en la baja Edad Antigua y Media que no vienen en otros estudios sobre este tema. Y un poco políticamente, por respeto a la orden de los dominicos, ni siquiera los nombra como oponentes a la tesis que defendían los franciscanos. Cita como defensores a Santo Tomás de Villanueva, San Pedro de Alcántara, San Luis Beltrán, San Ignacio, San Francisco Javier, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús y otros varios. Silencia el escándalo producido en Córdoba en el 1614, siendo obispo fray Diego Mardones, dominico, cuando un fraile, predicador de la misma orden, en un sermón se atrevió a poner en duda la pureza de la Virgen. Estas encendidas polémicas sucedieron no sólo en Córdoba, sino en toda España, y obligaron al rey Felipe III, junto a los obispos, a dirigirse al Papa para que terminara con la controversia. Será en tiempos de Felipe IV cuando Alejandro VII saca a la luz *Solicitudo onmium Ecclesiarum* en la que se expresaba claramente a favor. El último paso importante lo da Carlos III al jurar como patrona de todos sus reinos a la Madre de Dios en el misterio de su Inmaculada Concepción, y la confirmación por parte de Clemente XIII en 1760 de este patronato.

Cada uno de estos progresivos avances hasta llegar a la declaración del dogma, fueron recibidos con alborozo en las diócesis, conventos y pueblo en general, a los que le falta tiempo para celebrar fiestas, cultos, procesiones y diferentes actos culturales.

1.3. SU DESARROLLO EN PRIEGO

FRAY Joaquín Cantero, después dar un repaso general en el primer punto a la implantación en España de la devoción marianista, pasa a estudiar su nacimiento en Priego. Y como no tiene documentos a los que agarrarse, deduce, como por ósmosis, que al ser general en todo el pueblo cristiano español, también estaría implantada en los habitantes de esta ilustre Villa. Será en el siglo XVI, con la llegada de los franciscanos, cuando el fervor inmaculista tiene un vertiginoso desarrollo. El primer foco estaría en el convento de San Esteban. En este convento de franciscanos observantes fundado en 1515 por el primer marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba, sobrino del Gran Capitán, se había de seguir la tesis inmaculista que a capa y espada defendía la orden franciscana frente a los dominicos, que ponían en duda tales creencias, y que en Córdoba y Sevilla habían llegado a graves enfrentamientos, en los que incluso se había alterado el orden público. En este convento se creó desde el primer momento una cofradía con el nombre de *Noble Cofradía de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María*, a la que Adriano VI concedió bula e indulgencias. Construyó capilla en la iglesia y a su costa se celebraban cultos todos los años dedicados a la Inmaculada Concepción, hasta que desaparece en el siglo XIX con la desamortización al mismo tiempo que la comunidad.

A este fervor, se unió en 1616 el Cabildo Municipal que para no quedarse rezagado aprobó que se hiciera fiesta anual en el conven-

to de San Francisco a la Limpia y Pura Concepción tanto en su día como en el de su octava.

Un año más tarde, se funda el convento de las Clarisas donde anualmente se celebran fiestas y cultos a la Inmaculada. Además de varios cuadros e imágenes, existía una de piedra, la que después de la desaparición del convento a finales del siglo XIX pasó al patio del hospital de San Juan de Dios y a principios del presente siglo, a instancias de un grupo de devotas, fue trasladada por el Ayuntamiento al Compás de San Francisco.

Esta devoción se incrementaría con la llegada de los franciscanos descalzos en el año 1662 al recién creado convento de San Pedro Apóstol. Éstos, según nos cuenta nuestro cronista, siguen los pasos de sus hermanos de San Francisco, en lo que respecta a la devoción mariana que comentamos. Pero lógicamente se ciñe a los cultos y fiestas celebradas en San Pedro o en la Asunción, patrocinados por su convento, por devotos o por el municipio, porque con unos celos propios de la competencia, apenas si comenta los cultos que hemos reseñado y que se siguen haciendo en los otros conventos de Priego.

La primera de sus referencias aparece en el año 1680, con motivo de la gran peste que asola a la población donde los franciscanos descalzos cumplieron ampliamente con sus deberes cristianos, hasta llegar al extremo de llevar en sus propios hombros a los apesados hasta el hospital que se formó en el barrio de Cañada. En esta ocasión, como la peste se había empezado a extinguir el día de Santa Rosalía de Palermo y Santa Rosa de Viterbo, la villa, con el Cabildo

a la cabeza, hizo promesa de construir una capilla a Santa Rosalía y celebrar anualmente a su costa una solemne fiesta. A primeros de 1681, se celebra una procesión con la asistencia de los dos cabildos, y será en la primavera cuando en un acto solemnísimos, el hermano Guardián, corregidor, alcaldes ordinarios, regidores, escribanos, fiscal y demás diputados *«todos uniformemente y cada uno de por sí juraron y votaron en forma con la solemnidad de derecho acostumbrada de defender, creer, patrocinar piadosamente hasta dar la vida, la Concepción Inmaculada de María Santísima Virgen y Madre de Dios, purísima, sin pecado original en el primer instante de su ser»*.

Todos estos cultos se incrementan con el encargo que en Granada hicieron en el año 1696 a José de Mora de la magnífica imagen que hoy preside el altar mayor, a la que reciben en Almedinilla una multitud de gente y soldados para transportarla a Priego. Esta imagen va a convertirse en protagonista de los hechos sociales más sobresalientes en la localidad. Enfermedades, epidemias y sequías serán la causa para que los frailes organicen cultos, octavarios y novenarios extraordinarios y saquen la imagen, numerosas veces, en procesión a lo largo de todo el siglo XVIII. Cuando Clemente XI establece fiesta de precepto el día 8 de diciembre, la villa hace voto de costear su fiesta, y que no se admitiese ningún capitular que no hiciera juramento de defender el misterio de la Concepción Inmaculada. Los ánimos se vuelven a encender de nuevo cuando Clemente XIII en 1761, a instancias de Carlos III, declara a la Inmaculada patrona de todos los reinos españoles, celebrándose fiestas en los conventos de la localidad.

Durante el siglo XIX, continúa el fervor a este misterio. En el 1804, con motivo de unos temblores de tierra, la fiebre amarilla y la carestía de la vida, se celebran de nuevo rogativas y sale la imagen de la Inmaculada, y se hace que a la hora de las avemarías cerrasen las tabernas, se barriesen las calles y que todos concurrieran al compás del convento de San Pedro Apóstol. Durante todos los años siguientes, estos cultos y celebraciones tienen lugar bien por orden real, o bien pagados por el Ayuntamiento que en 1806 celebra unos extraordinarios porque el marqués de Priego había vendido trigo a más bajo precio que el corriente, o porque Pío VII en 1807 canoniza a varios miembros de la orden.

Hasta aquí, las referencias de nuestro padre descalzo, que con toda seguridad no llegó a ver el día glorioso del 8 de diciembre del año 1854 en el que Pío IX definió solemnemente que María fue preservada de toda mancha de pecado original. A pesar del período revolucionario en el que se vive, la Corporación sigue manteniendo la promesa que hizo en el siglo anterior. Y que se continúa haciendo en las primeras décadas del presente. En 1942, el Excmo. Ayuntamiento acuerda hacer juramento de la defensa del dogma de la Inmaculada Concepción, en 1945 se la nombra Regidora Mayor y Perpetua de la ciudad y en 1947 se aprueba que los cultos se hagan en la parroquia de la Asunción, pero ante la imagen de San Pedro.

Así estuvo sucediendo hasta los años setenta. La llegada de la democracia haría olvidar antiguas promesas. La rapidez con la que evolucionan las costumbres ha dejado atrás muchas prácticas piadosas inculcadas por los frailes a la población de Priego: el rezo del ángelus; el rosario en familia; poner en las puertas rótulos con la

frase «*Ave María*»; llegar a la casa o a la escuela y decir ese saludo, para que a continuación te contestaran «*Sin pecado concebida*». La procesión de esta imagen desapareció por los años treinta definitivamente. Las cofradías en estos últimos años han impulsado la devoción a las vírgenes dolorosas, aunque otras devociones como la del Carmen, Aurora, Belén, Virgen de la Cabeza y Buen Suceso se mantienen hoy día.

Nuestra imagen abandonada por los frailes primero, y por el municipio después, ve pasar sus días en el camarín en la que la colocaron en el año 1756, llena de polvo y suciedad, deslucida, deslustrada, morena de tanta vela y humo de lámparas y destrozada en algunas partes, aunque últimamente con las obras llevadas a cabo en el edificio de San Pedro se le está prestando más atención.

EL DESCUBRIMIENTO DEL PADRE JOAQUÍN CANTERO

1.4. JOSÉ DE MORA, EL AUTOR

JOSÉ de Mora, como Pedro de Mena y Alonso Cano, es miembro de uno de los talleres familiares que tanta fama le dieron a la escuela granadina del siglo XVII. Él, junto a su padre Bernardo y a su hermano Diego, forma el grupo de los Mora, siendo José, sin lugar a dudas, el miembro más sobresaliente del clan.

Había nacido en Baza en 1642 y ya joven se traslada a Granada, donde en compañía de su padre hace la estatuaría de la Virgen de las Angustias y será allí donde recibe el influjo de la personalidad y arte consumado de Alonso Cano. Más tarde, se traslada a Madrid, y es nombrado escultor real por Carlos II, para volver definitivamente a su Granada en 1680 a trabajar en el taller familiar hasta que se deshace con la muerte de su padre y el casamiento de su hermano Diego. En 1685 contrae matrimonio, y se establece en la Casa de los Mascarones, del Albaicín, donde se va a recluir dedicado a su esposa y a su trabajo. La muerte de ésta le va a acarrear fuertes desequilibrios síquicos, llegando a la demencia total antes de su muerte acaecida en 1724.⁴

4. Martín González, Juan José: *Escultura barroca en España*. Manuales Arte Cátedra. Madrid 1983. Página 223 y siguientes.

1.5. SUS IMÁGENES EN SAN PEDRO

EL padre franciscano Joaquín Cantero y Bermúdez en su documento nos dice que conociendo su comunidad de frailes descalzos de San Pedro la habilidad que había demostrado *Jph. de Mora* en las imágenes de San Pascual Bailón y San Pedro de Alcántara, le mandaron fabricar una imagen de la Inmaculada con otra de San Francisco de Asís, las cuales fueron rematadas el día 30 de septiembre de 1696. «Desde Almedinilla vinieron en hombros en procesión con grandísimo concurso de gente, con soldadesca, alcabucerías y danzas; el 4 de octubre siguiente se hizo su colocación en los dos altares colaterales de la capilla mayor». San Francisco de Asís sigue allí actualmente, pero la imagen de la Inmaculada se trasladó al altar mayor el año 1756, donde actualmente se encuentra. La corona de plata y pedrería se le hizo en el año 1745.

José de Mora tiene documentada otra Inmaculada que se encuentra en la iglesia de los Santos Justo y Pastor de Granada. Con ésta, son dos las Inmaculadas de este autor. Pero mientras la de Granada la hace en 1665 cuando tiene 23 años, la de Priego la realiza con 54 años, en plena madurez creativa. En las dos Inmaculadas, según Gallego y Burín, se le nota la influencia de Alonso Cano, en la suya de la catedral de Granada. La forma de uso, la mirada perdida, las manos juntas y desviadas hacia la izquierda para romper la simetría, los ondulados cabellos que le caen sobre la espalda y sobre el pecho, las cabezas de ángeles incrustadas en la peana, la túnica



*San Francisco de Asís. Talla de José de Mora.
Iglesia de San Pedro de Priego de Córdoba. (Foto: Medina).*



*San Pascual Bailón. Talla de José de Mora.
Iglesia de San Pedro de Priego de Córdoba. (Foto: Medina).*

y el manto son procedimientos canescos. Aunque, como novedad, emplea un recurso ya usado por Pedro de Mena: los ángeles de cuerpo entero que levantan a la Virgen. La policromía del vestido es lo que podemos considerar otra obra maestra de Mora, que por esos años se encerraba en su casa y no dejaba ver una escultura suya hasta que estaba completamente acabada.

Las imágenes de San Francisco de Asís, San Pascual Bailón y San Pedro de Alcántara, son modelos muy usados de frailes melancólicos con la mirada en éxtasis, perdida en el horizonte. Aunque con antecedentes en Cano y Pedro de Mena, Mora crea un aire propio en la utilización de los hábitos de los monjes, usando la capa corta, los remiendos y el rayado con suma maestría. Además del recurso repetido del fraile con la mano en el pecho en actitud declamatoria. Como en Guadix y Alcalá la Real, en 1936, se perdieron parecidas imágenes en sendos incendios, éstas de Priego adquieren un extraordinario valor.



*San Pedro de Alcántara. Talla de José de Mora.
Iglesia de San Pedro de Priego de Córdoba. (Foto: Medina).*

1.6. LOS MORA EN PRIEGO

SEGÚN se desprende del documento, la obra de José de Mora en la iglesia de San Pedro consta de cuatro imágenes: Inmaculada, San Francisco de Asís, San Pascual Bailón y San Pedro Alcántara. Éstas dos últimas son el primer encargo documentado que le hace la comunidad. Puede ser que haya más, pero no están documentadas. Tan sorprendidos quedaron los frailes con las tallas, que le vuelven a contratar la magnífica Inmaculada y la imagen de San Francisco de Asís. Estos datos son los ciertos hasta ahora, según constan en las fuentes escritas que nos hemos encontrado. Todas las demás autorías que se han hecho de los Moras en Priego son meras especulaciones, con más o menos acierto, pero que se han de tomar como tales. Incluso en esta iglesia de San Pedro y en otras de Priego, hay numerosas imágenes que se pueden catalogar dentro del círculo de los Mora. Pero no se debe llegar, como ha sucedido muchas veces, a que un autor diga que una imagen determinada podría ser de la familia de los Mora, para que el siguiente, a continuación, afirme la autoría basado en esa suposición. Esto ha pasado varias veces. Juan José Martín González en su obra *Escultura Barroca en España*, coge datos de otra de Rene Taylor, *Arquitectura andaluza. Los hermanos Sánchez de Rueda*, para atribuirle a Diego de Mora la Inmaculada, San Francisco de Asís y San Pedro de Alcántara. Indudablemente se han quedado muy cerca del apellido, pero se equivocaron de hermano. El mismo caso se ha dado con la Inmaculada que Sánchez Mesa atribuye a Diego y que otros más atrevidos se la adjudican a Alonso

Cano de una forma gratuita, aunque la imagen tenga influencias de este autor. De la misma forma, se atribuye a Diego de Mora la imagen de la Virgen de la Aurora y a José, la Virgen de las Angustias, (por su parecido con la que hizo en Granada), San Francisco Solano (en la iglesia de San Francisco), el Cristo de la Buena Muerte, (en la iglesia de la Virgen de la Cabeza), que formaría pareja con el de la Misericordia de Granada.

Para no quedarnos atrás a la hora de las adjudicaciones y las hipótesis creamos la nuestra. Hemos tenido la oportunidad de hacer numerosas fotografías de la Inmaculada de San Pedro y la de San Francisco, actualmente en proceso de reparación en la Escuela-Taller Juan de Dios Santaella, y el parecido de las dos imágenes es extraordinario. Sin lugar a dudas, una es copia de la otra. Si bien la de San Pedro al ser posterior, esta más perfectamente esculpida, y su rico y magistral policromado dista muchos años luz de la primera. La conclusión, es pues obvia, o fue realizada en la primera fase de la obra de José de Mora o con toda seguridad es de la familia, porque nuestro artista por muy influenciado que esté por otro no se atrevería a copiar tan descaradamente.

Con los datos aportados llegan a la importantísima imaginaria prieguense unos rayos de luz que han inscrito a José de Mora, el mejor de la familia, en el catálogo de escultores granadinos con obras en Priego.



*Inmaculada Concepción. Talla de José de Mora.
Iglesia de San Pedro de Priego de Córdoba. (Foto: Medina).*



*Inmaculada Concepción. Talla de José de Mora.
Iglesia de San Pedro de Priego de Córdoba. (Foto: Medina).*

2. REPRODUCCIÓN FACSIMIL

DE LA DISERTACIÓN DEL PADRE FRANCISCANO DESCALZO
JOAQUÍN CANTERO Y BERMÚDEZ

DISERTACION

de los beneficios mas singulares, que en
 estos ultimos siglos se ha dignado el Señor conce-
 der à ésta piadosa, è ilustre Villa de Priego de
 Andalucía en la peregrina Imagen de la Puri-
 ssima Concepcion, que se venera en el Cō-
 vento de S. Pedro Apóstol Franciscos Descalzos,
 y la extremada devocion de todos à la dicha
 Imagen.

Escribialo por su devocion

El P. Fr. Joaquin Cantero, y Bermúdez
 Predicador, y Religioso Francisco Descal-
 zo morador en el referido Convento de
 S. Pedro.

Año de 1804.

Prologo del Autor.

La apasionada cordial devocion, q. en todo tiempo he tenido al Misterio inefable de la Purisima Concepcion de Maria s^{ma} mi Mad.^e y Señora, y con especialidad à la Imagen portentosa, y peregrina, q. se venera en el Con^{to} de San Pedro Apostol de Religiosos Franciscos Descalzos de la villa de Priego (mi amada patria) en el Reyno de Cordova, y sujeta en lo espiritual à el S^r Abad de Alcalá la Real n^{ost}rius, sed propria Diocesis, y en lo temporal es ~~del~~ ~~del~~ del Ex^{mo} S^r Duque de Medinacoeli; esta p^{ar}cion afectuosa fué quien unicamente movió mi curiosidad, p.^o recopilar los beneficios muy particulares, q. esta illustre Villa tiene recibidos de esta Señora dev^o se colocó su Imagen en el Dicho Convento, y al mismo tiempo los extremos de amor, q. con ellos he merecido su agradecimiento à esta su Patrona.

Quise dar à conocer en esta Dissertacion, no ser nuevo en los vecinos de este pueblo el afecto, y devocion al Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria s^{ma}, y no teniendo à la

mano documentos, q. lo comprobasen inmediatam^{te}.
 he pensado hacerlo p. deducion de conseqüenciay
 bien fundada, y autorizada, q. dividen este tra-
 tado en tres puntos. En el 1.º haze evidente lo an-
 tigo q. es en España la creencia de^{to} Misterio:
 En el 2.º deduciré lo mismo q.º à esta Villa y Vi-
 lla en particular: En el 3.º me ceñiré à referir
 los prodigios mas singulares, q. esta Señora ha
 obrado con los moradores de esta Villa, y la cor-
 respondencia de estos: desde q. se colocó en este
 Convt. de San Pedro Apostol esta preciosa Ima-
 gen. Quien atentam^{te} considere mis cortay luces,
 y q. antes de q. fuese esta Villa conquistada p.
 el Sr. D.º Alonso XI. el año de 1344. era v-
 na peq.ª población, aunq. una fortaleza de los
 Moros de bastante reputacion, q. no pudo ser
 tomada de los Christianos sino por arabo, no es-
 trañará la brevedad de las noticias, q. alego
 con especialidad antes del siglo ultimo. Recivanse
 mis buenos deseos, è intencion.

Punto 1.º

Se manifiesta como en España ha sido creído el Misterio de la Purísima Concepción de Maria Santísima desde q.º la Religión Christiana se estableció en este Reyno.

1. Supongo ante todo, q.º aunq.º todos los Reynos del mundo se hallen obligados de la Reyna de los cielos, como efectivamente se hallan, no tiene igual ninguno con el de España, porq.º las mercedes, y favores, q.º tiene recibidos de esta Divina Paloma, exceden en numero, y rareza à q.ºs han logrado las Naciones en junto. Omito los beneficios, q.º en todos los siglos tiene hechos à los Españoles, p.º sería nunca acabar, y además están llenos las Historias, y Crónicas; solamte quiero acordar los tres, q.º nos hizo, estando aun morador en la tierra. Ved como p.º conquistar este Reyno à la Fé, se le embia vno de los tres Apóstoles mas amados de Jesu- Xp.º, y de su Sma

2
 Madre. Despues p.^o orden de su Reyna estrans-
 portada p.^o sus Angeles desde Jerusalem à Es-
 paña, p.^o hacernos una visita; y en Tarazona
 manda à su amado hijo Santiago, q.^o en el
 sitio de su aparecimiento le fabriq.^o la Iglesia
 del Pilar, q.^o hoy es, y fué la primera, q.^o en
 el mundo se edificó à la Reyna de los Angeles.
 Luego, p.^o dar el recado, u orden al Tho Apost-
 tol de q.^o volviese à Jerusalem, no se vale del
 medio, q.^o con los otros Apostoles de avisarles con
 un Angel, sino la misma Madre de Dios se
 lo ordena personalmente, porq.^o esta Provincia de
 España (son palabras del grande Arzobispo de
 Santiago, q.^o representó, y suplicó al Señor Paulo
 V.^o la ultima declaracion de este misterio) la
 tenia ella, y estaba bajo de su proteccion; y
 q.^o sabia q.^o la havia de ser muy devota, y ca-
 da dia se iba aumentando en ella el nume-
 ro de los Fieles, de tal suerte, q.^o los Espa-
 ñoles fuesen firmes en la fé, la qual perma-
 neceria en España.

2. ¿Y si cada uno de estos fa-
 vores empenan tanto la gratitud, y honnades
 Española à amar, venerar, y honnar à esta
 hermosa Princesa, q.^o deberá hacer cada ciudad,

3.

Villa, ó lugar, y cada uno de nosotros en particular, q̄. tan singularm̄te nos hallamos favorecidos. Tengo p̄. mi p̄. mui cierto no se hallará cuerpo ya Eclesiastico, ó regular, ó ya secular de todo este Reyno, q̄. no quiente de sí algun favor recibido de esta Señora. Entendido q̄. quanto bien ha gozado, y goza España, es, y ha sido la causa la proteccion de n̄ra Patrona; para à demostrar lo fiele, q̄. se portaron n̄ros Abuelos, n̄ros Padres, n̄ros Obispos, las Universidades del Reyno, los Maestros, y Curas de n̄ras Parroquias de doctrina sana, y complexion bien dispuesta à corresponder à esta su Bienhechora, y con especialidad con la firme creencia de confesarla exenta del pecado original.

3. La adoracion de la Virgen santissima en su Inmaculada Concepcion, no es, Señores, p̄. España cosa de este siglo; ni del antecedente, ni del otro, q̄. precedió. Es en los Españoles tan antigua, como la fé en X̄po. Empezó desde n̄ro Apostol Santiago, q̄. lo enseñó así à sus Españoles, como dicen Autores

A.

Diferentes; y entre ellos San Cecilio Iliberitano, o de Embrada, y uno de los primeros Discipulos del Sto. Apostol. Egidio de la Presentacion defiende con la mejor critica este libro de San Cecilio, con Gregorio Lopez Madera. Y p.^o la antigüedad del culto de la Concepcion, desde Santiago, estan Marco Maximo Arzobispo de Zaragoza, q.^o florecia en el año de 410. segun algunos Escritores, y segun otros al fin del siglo VI. Flavio Dextro, Tulian Toledoano, ablando de Bernardo Arzobispo de Toledo, Luitprando, Ojeda, Peña, Larcans, y el Padre Galiberti, en su libro dedicado à la Gran Reyna de España D.^o Isabel Ferrerio, citando à San Amadeo, Salazar, Lucero &c. Muchos de estos Escritores son de ventin, q.^o la Capilla, q.^o edificó Santiago de orden de la Reina, fue dedicada à su Concepcion Purisima; y aunq.^o la turbacion, y persecucion de los Christianos en aquellos siglos primeros, no nos dexase monumento de esta devocion al misterio; mas ella, acaso les dió la fortaleza, q.^o admiramos en los innumerables Martires, q.^o hubo en España, y conservo la Religion en el Reyno la misma Reyna de los Martires, q.^o la adoptó p.^o especial Patrimonio suyo.

5.
A. Empezo España a tener Reyes propios desde el principio del siglo V: y Paulo Orosio, q. vivia en su primer año (el de 401.) escribe en la Epistola à Curthacio, q. se celebraba el misterio, y ofrece felicidades à quien lo celebra. En el siglo VII. ilustraron à España San Isidoro Arrobispo de Sevilla, y su Discipulo San Ildefonso Arrobispo de Toledo, q. dió à la Madre de Dios tantas glorias, q. las lineas escribió; y su grande gloria hizo solemnizar la fiesta de la Inmaculada Concepcion, la qual nunca fué interrumpida en aquel amplissimo, y gravissimo Cabildo, como consta del juramento; y voto, q. hizo el año de 1653. en el qual afirmo aquel Cuerpo Ilmo., q. havia ya mas de mil años, q. esta verdad, y veneracion de la Concepcion estaba firmemente depositada en sus almas, y en sus corazones. Otro tanto tiempo hace (esto es mas de 1100. años) q. el Rey Godo Ervigio mandó, q. hasta los Judios de su Reyno observasen la fiesta de la Inmaculada Concepcion, como afirma Maxillon, y Dacheri, citando la Ley.

5. Padeció España en el siglo VIII. la irupcion de los Sarracenos,

6. en q̄. aflixidos los Pastores, perturbadas las Yglesias, y Cabildos, violadas, y quemadas las Catedrales, y Parroquias, hechos Esclavos muchos Obispos, Parrocos, y Ecclesiasticos, y empleados los mas en defender la Religion, y la Patria, no era posible hacer las funciones de la Yglesia, como en el tiempo de paz; pero del mismo modo, q̄. conserva-ron nuestros Españoles la fé, sería temeridad pensar, q̄. faltasen à la devocion de la Madre de Dios en su misterio tan radicado en sus Corazones; y vemos q̄. el aflixido pueblo Español tomó p̄. refugio, p̄. oponerle à los Barbaros una cueva dedicada à la Virgen Purissima: prueba de la intima devocion, q̄. la tenían; y siendo esto asi, no será facil probar, cesase, en ellos, la q̄. observaban generalm̄te al misterio de la Inmaculada Concepcion, q̄. acababan de promover con tanto zelo los Obispos de aquel tiempo Marco Maximo, San Isidoro, San Ildefonso, y vemos q̄. el S̄to. Rey Fernando III. conquistada Oviedo, dejó p̄. su defensa una Imagen de la Inmaculada Concepcion de Maria S̄ma. q̄. se conserva desde el año 1250.

en el Con^{to} de la S^{ma} Trinidad, con una Mi-
ra dotada p^r aquel Rey, señal de q^t, aun opri-
midos de los Mahometanos, conservaban esta
devocion n^{ra} Española.

6. **T**enemos tambien cla-
ro testimonio de la creencia de los Españoles
en este punto, aun en aquellos infelices tiempos,
si vemos lo q^t dice Sⁿ Pedro Pasqual de Valen-
cia Doctor Parisiense, coetaneo de S^{to} Tomas,
y mi Seraf^{co} Doctor San Buenaventura en
aquella escuela. Este S^{to} Doctor Martin, y O-
bispo primero de Granada, Governador del
Arzobispado de Toledo p^r el Infante Don
Sancho de Aragon, y desp. Obispo de Jaen:
Este, digo, doctirimo Theologo, illustre Prelado,
y gloria de n^{ra} España, estando cautivo en
Granada, escribió (entre otros) un libro, p^{ro} ins-
truir, como él dice, à los Fieles en los misterios
de la Jé, y en la santidad de la Madre de D^o:
y en el titulo 23. pregunta: Si Maria S^{ma},
siendo Virgen, concibió à Dio. Estaba en Fran-
cia mui extendida la Heregia de los Albigen-
ses, q^t lo negaban: era uno de los fundamentos,

8. q̄. Maria havia sido corrompida en el cuerpo, p̄. q̄. lo havia sido en el Alma con el pecado de Adam; y desp̄. de haver probado el Santo Doctor con abundantes testimonios, y razones eficacisimas la Virginitad de la Madre de Dios, pone la siguiente doctrina, q̄. me ha parecido justo trasladar à la letra en nuestro idioma, por honor de n̄ra nacion, y de la piadosa sentencia.

7. „ Consiene, dice el Santo, entender,
 „ y creer, q̄. esta Dha Virgen (Maria) es aquella,
 „ de quien abla Salomon en los Proverbios, q̄. antes
 „ de toda creacion fué escogida, p̄. ser Mad̄.
 „ de Dios: luego Dha Virgen siempre estubo en
 „ su gracia. Quiso Dios preservarla del pecado
 „ original, q̄. era mortal, y de toda otra inju-
 „ ria de pecado; y esto lo obró Dios por singu-
 „ lar gracia, como q̄. en ella havia de encar-
 „ nar, el q̄. havia de ser hermoso entre los
 „ hombres, como estaba ya profetizado. El peca-
 „ do original entró en el hombre p̄. la inobedien-
 „ cia: p̄. ella mereció la indignacion de Dios, en

„ tanto grado, q. llegó Dios à decir, q. le pecaba?
 „ hacerlo formado: luego si la Virgen Maria hu-
 „ biese contrahido el pecado original, preciso se-
 „ ría decir, q. en algun tiempo estuvo en la ira,
 „ è indignacion de Dios; lo qual ni se puede
 „ decir, ni aun imaginar. Y desp. añade: Hizo
 „ Dios esto, y pudo hacerlo p. gracia singular,
 „ como lo hizo en los tres Niños, q. fueron he-
 „ chados en el horno, p. q. los abrasasse el
 „ fuego. Pues siendo el fuego calidísimo p. su
 „ naturaleza, y habiendo de causar su efecto,
 „ Dios, como poderoso, comprimio la naturaleza
 „ del fuego: asi no pudo quemar, ni causar
 „ daño alguno, antes salieron los Niños del fuego,
 „ sin q. en su cuerpo vacasen daño. Quanto mas,
 „ pues, la Virgen Maria escogida p. Dios, como
 „ q. havia de concebir, y parir à su Hijo; fue
 „ preservada p. el mismo Dios de toda mancha,
 „ asi original, como mortal, y venial. Por eso dice
 „ la Escritura: Sicut lilium inter spinas, sic ami-
 „ ca mea inter filias: y otra Escritura dice: To-

10. Ita pulchra es amica mea, et macula non est
in te,

B. **H**asta aqui este Santo Doctor, q. vivió desde el año 1230: hasta fin de aquel siglo, y su obra se imprimió en Barcelona el año 1492. y se conserva un exemplar en el Real Archivo de la Inmaculada Concepcion. Desp. se volvió à imprimir en Madrid en el año de 1676. bajo la proteccion del Sumo Pontifice Clemente X. Poco desp. la misma Reyna del Cielo, p.º demostrarnos lo grato q. le era tanto la fé de los Españoles sobre este misterio, como la Doctrina, q. sobre él havia escrito su amado hijo Pedro Parqual de Valencia, se sirvió de un Discipulo del Dho S.º, q. estando exponiendo los Canticos, al llegar al texto: Tota pulchra es amica mea, et macula non est in te: arrebatado en prodigioso extasis vió à Maria S.ª, q. le aseguró su Santidad original, y queriendo proseguir su obra, no pudo escribir, sino estas palabras: Ita est; et ego vidi: asi est; y yo lo ví: volvió à tomar la pluma, y escribía lo mismo; lo repitió innumerables veces,

y no

2

11.

y no pudo pasar adelante.

9. Así pensaban los Españoles de la gracia original de la Virgen, aun en aquellos Reynos, q^e estaban dominados de los Mahometanos. No tenia la Madre de Dios ésta gloria en otros Reynos, q^e no padecían tal cautiverio, y yugo: y no me parece nombrarlos, p^t no alargarme mucho. ¡Oh admirable, y siempre Católico Reyno de España! Fue corona de gloria no merece tu firmeza en la confesion de un misterio tan honroso à la Reyna de los Angeles. Solo p^t q^e te has mantenido inmutable en este sacrificio de tu voluntad se ha conservado en ti la fé católica.

10. Así continuó en España la creencia de éste misterio. En el siglo XIV. y en el XV. se prosiguió celebrandolo universalmente asi en las Capillas Reales de Castilla, y Aragon, como en las Iglesias Catedrales, en las Parroquias, y Conventos de Religiosos;

12.

y visegó algún clamor en contrario, fué fácilmente desecho. En las Universidades mayores juraban defender el misterio, p.^{no} recibir los grados. En muchos Cabildos executaban lo mismo, p.^o ser admitidos. En las Religiones hacian el mismo juramento, p.^o graduarse. Reynaba la devocion à la Madre de Dios, y à su Concepcion Inmaculada; abundando en este sentir piadoso los Theologos mas famosos de aquellos tiempos, q.^z armados de zelo con la pluma, y la lengua defendian el trono de Salomon. En estos tres ultimos se vieron en n^{ro} Reyno p.^o lo menos **XI**. Santos Canonizados, y tres Beatificados, q.^z en sus escritos, en sus Sermones, en el Confesionario, y en sus exhortaciones privadas, como dicen los q.^z escrivieron sus vidas, promovieron el culto de la Inmaculada Concepcion de la Reyna del Cielo; fueron estos: Santo Tomas de Villanueva, S.ⁿ Pedro de Alcantara, S.ⁿ Luis Beltran, S.ⁿ Ignacio de Loyola.

13.
 S.ⁿ Pedro Regalado, S.ⁿ Juan de la Cruz,
 S.^{ta} Teresa de Jesús, S.ⁿ Pasqual Bailon,
 S.ⁿ Francisco Xavier, S.ⁿ Francisco de
 Borja, S.ⁿ Toribio Arzobispo de Lima,
 el Beato Simon de Rojas, el B. Juan
 Josef de la Cruz, y el B. Andres Hibern
 non.

11. Felipe IV. hizo doce recursos à la
 Silla Apostolica à favor del misterio. El
 Señor Alexandro VII. concedió se rezase
 con octava de la Concepcion en toda Espa
 ña à instancia del Rey Catolico.

12. A cenque
 monos ya al siglo XVIII., al siglo proxi
 ma pasado, q.^d le podemos llamar el siglo
 de oro, si miramos, como debemos, lo q.^d en
 él se ha adelantado el Misterio. Aunq.^d
 el S.ⁿ Clemente XI. hizo dia festivo, y de
 precepto p.^a toda la Iglesia Universal el
 dia 8. de Diciembre, p.^a celebrarse en el la
 Concepcion de la Virgen, creo q.^d en España

14.

ya lo era desde el Apostol Santiago, y festi-
visimo desde San Ildefonso, y el Rey Godo Ex-
sigio.

13. El animoso, y justo Rey Felipe V. atri-
buyó à la proteccion de la Virgen en su Inma-
culada Concepcion el triunfo de sus armas
en Oran, y la restauracion de aquella impor-
tante plaza, q. desp. en nros dias arruina-
ron los temblores de tierra: asi se lo escrivio
al Sumo Pontifice Clemente XII. instando-
le mucho, p. q. se declarase el Misterio. El
grande Monarca Carlos III. coronó los
estudios, y diligencias de sus Reales Proge-
nitores, y especialmte de su gran Padre.
Tuvo en Cortes p. Patrona de todos sus Re-
ynos, asi de España, como de Indias à la
Madre de Dios, determinadamte en el mis-
terio de su Inmaculada Concepcion, y pre-
servacion de la culpa original; y el Sumo Pon-
tifice Clemente XIII. confirmó este Patrona-
to en 6. de Noviembre de 1760. concedien-
do Indulgencia Plenaria à todos los Fieles en
las Iglesias dedicadas à la Sma Reyna, y

elevarlo à primera clase el rezo de la ^{15.} Concepcion, como q. en este misterio es principal Patrona de los vastos Dominios de su Magestad. A instancias del mismo el S.^{or} Carlos III. se puso en la Letania Mater Immaculata. A instancias de todo el Reyno concedió San Pio V. el rezo propio de la Concepcion compuesto, y publicado p.^o toda la Iglesia de orden de Sixto IV. y conservado sin interrupcion alguna en la Religion de mi Serafico Padre San Francisco.

14. El catolico, y magnanimo Rey el S.^{or} Carlos III. fundó un Real Orden, distinguido, y de honor indecible, cuyo Blason es la insignia de la Inmaculada Concepcion con obligacion particular de defender la inmunidad, y preservacion de la Reyna del Cielo, especial Protectora, y Patrona de este Reyno Catolico. Instituyó asi mismo una Real junta incorporada à la Dha Real Orden, quien particularmente estubiere encargada de los asuntos pertenecientes al misterio de

16. de su Patrona, con su cuerpo de sabios ~~de~~ Theologos consultores, entre los quales siempre deben numerarse el P^{mo} Padre Ministro General de la Religion de los Menores de mi P. S.ⁿ Francisco de Asis, ò el P^{mo} Comisario General de ésta Familia Cismontana, y el P^{mo} P. Comisario General de Indias de ésta Orden, q^d reside de continuo en Madrid, y es electo p^r el Rey.

15 A poco desp. noticioso S. Magestad de q^d la Universidad de Alcala no hacia voto, y juramento de defender la Inmaculada Concepcion, manda publicar una Real Cedula, en la q^d intima tanto à ésta Universidad, como à las demas del Reyno (si acaso hubiese otra alguna, en q^d no se haga semejante voto) obliguà à los q^d hayan de recibir, ò incorporar sus grados en qualquier facultad, q^d sea, voten, y juren defender la Inmaculada Concepcion, como se hace en las Universidades de Salamanca, Alcalá, y Valladolid, en virtud del Auto acordado 16. tit. 7. lib. 1.^o de la recopilacion: y q^d sin ésta diligencia no puedan recibir grados algunos, ni incorporar los q^d hubiesen an-

tecedentemente recibida.

17.

16. Como el zelo es fuego nunca dice vasta, y mas en region propia, y proporcionada materia. El floridísimo Reyno de Sicilia es region propia del zelo del Católico Soberano el Sr. Carlos III.: digo propia; porque le conquistó con su valor, y con su humanísimo genio; y aun es mas propia, porq^{ue} supo renunciarlo en un hijo, q^{ue} se precia mas de ser hijo de tal Padre en la piedad, y devocion del misterio dulcísimo, q^{ue} de Soberano de aquel Reyno. Tienen hecho los Sicilianos en Palermo el voto y juramento mas solemne de defender, hasta derramar la sangre, y perder la vida p^{or} la Inmaculada Concepcion de Maria virgo S^{ra}; fomentando este ardor de los Sicilianos los Reyes Padre, e Hijo en la funcion solemnisima, que se hace en Palermo todos los años en memoria, y renovacion de este voto en su R^e nombre.

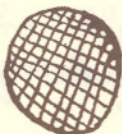
17. Igual voto tienen hecho varias Ciudades, y Reynos enteros: el

18. de Portugal, el Ducado de Brabante, las Ciudades de Madrid, y Tudela, los Ordenes de Montesa, Calatrava, y Santiago, la Provincia de Valencia, llamada de San Juan Baptista de Descalzos de mi P. S.ⁿ Fran.^{co}, la Universidad de Granada, y todo el Reyno de España se lo aseguro así en Cortes à Felipe IV., como dice Velazquez, citado del P. Gravois, art. 20. De este voto ablan con recomendacion gravisimos Theólogos, y entre ellos el Cardenal Toledo, y los Señores Obispos Sureda, Crespi, Trejo, Perea: todos Españoles, à quienes acompañan mas de veinte hombres sabios de la mejor nota: y aunq.^t no faltó mala lengua, ò pluma atrevida, q.^t impugnando éste voto, trata con indecencia à los q.^t le defienden, y mas q.^t à todos al M. R. P. Maestro Fr. Silvestre Saavedra; (por cierto q.^t le equivoca en el nombre: acaso la censura, y le impugnó sin leales) p.^{ro} ya el S.^{to} Tribunal de la Inquisicion de España vindicó ésta injuria, condenando el tal libro de superstitione vitanda, en su Decreto

de 19. de Julio de 1750.

19.

18. El 21 de Septiembre de 1779. la Sta Real Junta de la Inmaculada Concepcion de nra Señora, unida à la Real, y distinguida Orden de Carlos III., acordó presentar al Rey la determinacion de poner perpetuo silencio, y prohibicion, q. ni directa, ni indirectamente en publico, ni en particular se sujete à disputa, ni quiescion el misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria Sma en el primer instante de su animacion, antes bien le defiendan, y promuevan, como son obligados p. el juramento, q. deben hacer: Y su Magestad se sirvió aprobarlo y q. se despudiesen las Ordenes correspondientes à todos los Prelados Seculares, y Regulares, à los Superiores de las Ordenes, Universidades, y Estudios particulares de todo el Reyno.



20. Punto 2.º
 Se deduce. Como ésta *Ilustre Villa*
 de **PRIEGO** mantuvo siempre la cre-
 encia al Misterio de la Inmaculada
 Concepcion, desde q. en ella se estable-
 ció la Fé de Christo Señor nuestro.

Siendo constante q. la creencia de
 los Españoles al misterio de la Inmaculada
 Concepcion no ha tenido novedad en éste
 Reyno, desde q. el Apostol Santiago nro
 Patron lo sacó de su gentilismo, y plantó en
 él la Fé de Jesu. Xpo, me parece se podra
 comprobar lo mismo de este *Ilustre pueblo*
 en particular. Los principales Magnates así
 Eclesiasticos, como seculares, q. tubo este Reyno
 desde el principio de la Religion Catolica, fu-
 eron devotos, y adictos al Misterio de la Con-
 cepcion Purissima de nra Señ.a, cuya creen-
 cia les entró p. la misma puerta, y al tiempo
 mismo q. la fé; así lo testifican q.º Historia-
 dores propios y extraños han escrito de Espa-
 ña, y queda manifiesto en el Punto anterior,
 luego no admite duda q. ésta *Ilustre Vi-*

Ha fúe católica, y q̄. creyó el misterio de la Inmaculada Concepcion desde sus principios en la fé, tanto p̄. q̄. en aquellos tiempos es mar de creen seria poblacion pequeña, y p̄. conseqüente incapaz de formar secta, ò opinion particular, como p̄. q̄. es mui debido, y puesto en razon sintiesen, y practicasen lo mismo, q̄. oyesen, y viesen en sus Governadores Eclesiastico, y secular.

2.^a Que en el tiempo de casi 8. siglos se hubiese interrumpido en este pueblo, y en los demas, q̄. dominaron los Moros estas Provincias la fé de Jesu-Christo, dexribandose sus Iglesias, y borrando quanto señal podia tener de Xp̄.iano, destruye en nada, el q̄. esta Villa hubiese sido siempre católica, y piadosa: lo 1.^o p̄. q̄. la dominacion de los Mahometanos fué tirana, è injusta: y lo 2.^o p̄. q̄. la fé no se recibe en lo material de los edificios, sino en los corazones de sus moradores, y constando q̄. estos mas bien huyeron, y desampararon sus casas, y haciendas, p̄. no

22. pender la fe, q. p. el yugo, en q. los harian de poner los Mahometanos, se deduce que esta Villa fué en todo tiempo católica, y piadosa, aun durante la dominacion de los Moros, pues sus legitimos dueños lo fueron en todo tiempo.

3. El año de 1341. fué Priego tomado de los Mahometanos con espada en mano, Padre Duchesne de nacion Francés tom. 2. fol. mlti 102) p. el Sr. Don Alonso XI. llamado el Justiciero, y Don Gil Alvarez de Albornoz Arzob. de Toledo, el qual acompañaba al Rey, y la sujetó à la Dignidad espiritual de Alcalá la Real, q. el año anterior inmediato de 1340 havia espiritualizado, y erigido en Abacial Real, segun las facultades, q. tenían los Arzob. de Toledo, concedidas p. Inocencio III. à Don Rodrigo su antecesor.

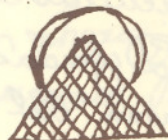
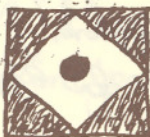
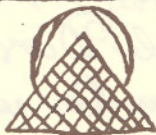
4. Pregunta yo ahora, y qual era el intento principal de nuestros Reyes, y

el de la Silla Apostólica, q. los patrocinaba ^{23.}
 tan ampliamente en la conquista de estos Rey-
 nos subjugados à Mahoma? No podremos
 indicar otro, q. la extension de la fe, y el
 establecimiento de ella en vnay Provincias, q.
 lloraban su desgracia, y q. p. tantos años
 havian consentido su piedad xpiana. Pre-
 guntamos el tronco de aquellos illustres Sober-
 ranos, y no descubriremos may q. coraciones pi-
 adosas, rendidos à la Sta Sede, y en vn todo
 católicos. Añaden q. to. historiaron el vencimien-
 to, y conquista de la Andalucía, y de ellos
 oireis qual fue la caridad de aquellos insic-
 tos Soberanos con sus soldados, y demas sus va-
 sallos, y aun con los mismos enemigos rendidos,
 y finalmte qual el zelo por la salud espiri-
 ritual de sus hijos.

5. No gustan desamparen
 su lado los Ministros de Jesu. Xpto, y sobre
 todos el Prelado muy distinguido, y Primado
 de su Reyno el Arzobispo de Toledo, auto-
 rizado del Sumo Pontifice con las mas am-
 plias facultades, y potestad, p. q. ari unidas
 las dos Dignidades en amor, y zelo de Dios
 arrancasen del campo de Familias las rai-

24.

ces venenosas, y sembrasen el buen grano de la fe divina. ¿ luego quien dudará no serian personajes sabios, piadosos, y llenos de fortaleza, los q. estos tan soberanos Principes colocasen en los gobiernos de los pueblos conquistados? Dígalos el Pmo Señor Don Rui Hernandez, Capellan del Rey Don Alonso XI, y el primero, q. vistió la Dignidad Abacial de Alcalá la Real. ¿ Si la gran fe al Evangelio de este tan Ilustre Prelado p. tan notoria me excusa de su narracion, qual seria su creencia al Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria nra Señora? Creo que solo con saber era Capellan del Rey, y haver leydo el punto 1.º no es necesario mas testimonio. Deduzcan tambien los discretos, si constandolos de los primeros Jueces Gobernadores de esta Villa su fe piadosa à la Concepcion Pura de Maria; tendrá razon, p. afirmar la tambien de los demas, vecinos suyos, aun q. fuese necesario decir q. estos sentian lo contrario antes de arrecindarse en Puego.



Punto 3º

25.

Favorece la Reyna del Cielo à esta Villa, y sus moradores se inflaman cada dia may en la devocio à la Concepcion de Maria Sma en la portentosa Imagen, q. se venera en el Con^{to} de S. Pedro Apostol.

1. Assi como, quando un gran Personage honrado determina dar à conocer su afecto à sus domesticos, y dependientes, y al mismo tiempo obligarlos mas à su amor, se vale de algun particular lance, en el q. se conozca sin nublado q. solo él ha sido su favorecedor: del mismo modo quiso la Patrona de España darse à conocer à este ilustre pueblo de Píezgo

26. en estos últimos siglos. No podemos dudar que en los anteriores siglos tubiese recibidos de ésta Señora otros muchos beneficios así en comun, como en particular; pero el q. recibieron todos sus moradores el año de 1680. bien por mas singular, raro, è indubitable, bien porq. sus corazones estubiesen mejor dispuestos (q. es lo mas pòbable) lo cierto es, q. el cariño à ésta su hermana Reyna se les imprimió tan bien, q. hace en el dia 120 años, y cada dia son mas vivas las centellas de amor, q. despiden sus entrañas.

2. No bastaron las mas vivas diligencias, p. estar q. el lastimoso flagelo del contagio, q. padecia la ciudad de Lucena por el año de 1679. se comunicare à esta villa, è hiciese su primer aramo el 29. de Junio de 1680 en la persona, y casa de Don Juan Ramiro Cura de la Parrsquia de éste pueblo. Desde

este hasta el día 4. de Septiembre fue la 27.
 voracidad de esta vívora contagiosa tan ac-
 tiva, q. herir el cuerpo, y espirar era casi
 uno, y así mismo tan cruel, è impia, q. de
 toda clase de personas no podría ser for-
 mar numero fijo de los q. dexó: basto de-
 cir q. ya no se encontraba, quien conduxese
 los cadáveres à la sepultura, si los Relig.^{os}
 Francisco descabros destinados p. la asis-
 tencia espiritual de los apesados, no hubie-
 sen cargado sobre si uno, y otro, hasta porte-
 arlos sobre sus ombros desde sus casas
 al Hospital, q. se formó en el barrio de
 la Cañada, y desde este al Sepulcro.

3. No tubieron la menor duda tá-
 to el ilustre Senado, como todo el pueblo
 q. el haver mitigado sus iras la epidemia
 el 4. de Septiembre, fue la causa la in-
 tercesion de Sta. Rosalia de Palermo espe-
 cialissima Abogada de la Peste, y de Sta. Pro-
 va de Viterbo, y p. lo mismo toda la Villa
 en forma bino al Coni.^{to} de S.ⁿ Pedro Ap-
 postol, cantose una Misa, è hizo la Dha

28 Villa voto de labrar una Capilla à Sta. Rosalia, y celebrarse cada un año à su costa una mui solemne fiesta. Asi es q^{ta} Sta. Rosalia refrenó en gran parte la voracidad de esta peste, p.^{ta} de alli adelante no pasaron de 3. ò 4. enfermos; p.^{ta} ni un dia estuvo vacio el Hospital; hasta q^{ta} llegando el felicisimo, en q^{ta} fue concebida la Reyna de España, quebrantó esta Señora su cabeza, y de tal forma desapareció, q^{ta} hasta hoy no se ha atrevido à entrar, aunq^{ta} no mui distante de esta Villa ha hecho alg.^{os} aromas. Obligados todos de un beneficio tan grande, determinaron obsequiar à su Princesa, y el dia 16. de Febrero de 1681. se practicó una mui solemne procesion con la asistencia de los ilustres Cabildos, de todas las Cofradias, y p.^{ta} desinlo de una vez de todo el pueblo grande, y pequeños, y la Rosa de Jericó salió en ombros de quatro Sacerdotes.

4. Pequeño obsequio pareció à los Señores del Ayuntamiento el q^{ta} harian practicado, y p.^{ta} dar à sus corazones algun en-

sanche en sus incendios de amor, detex- 29.
minaron asistir en pleno Cabildo à la fun-
cion, q. el 25. de Mayo del mismo año
corrió la devocion de Don Juan Bautista
de Cabra à la imagen de nra Señora
de la Paz, q. se venera en el Tho Cons.
de S.ⁿ Pedro Apostol, con el motivo de co-
ronar à la Divina Paloma con una corona
de plata, q. à su costa havia labrado el
referido Cavallero Patron personal del Tho
Cons.^{to}. Co. de notar q. el illustre Senado
no fue convidado: accion, q. mas lo engran-
dece, y mas sobremano indica su devo-
cion religiosa. Acabados q. fueron los di-
vinos oficios, formaron en manos del M.
R. P. Fr. Bernardo Navarro Guardian
actual del Tho Cons.^{to}, puestas las suyas
sobre los sagrados Evangelios. Pronunció
el primero el div.^{do} Don Luis del Puerto, y
Mesa Corregidor: à este se siguieron los
demas Alcaldes ordinarios, Regidores, Escri-
bano de Cabildo, Fiscal, y demas Diputa-
dos; todos uniformem.^{te} y cada uno de por

30. Si juraron, y votaron en forma con la solemnidad de derecho acostumbrada de defender, creer, patrocinar piadosamente hasta dar la vida la Concepcion Immaculada de Maria Santisima Virgen, y Madre de Dios purisima sin pecado original en el primer instante de su ser. Concluyose el acto con mil vívas, cantando el himno Ve ni Creator Spiritus y otras Antifonas, y Oraciones.

5. No obstante q. la Imagen de la Purisima Concepcion, q. se veneraba en el Tho Coni^{to} de Padres Franciscos Descalzos no desmerecia nada en su hermosura; conociendo ya todos p.^r la experiencia la habilidad excelente del Escultor D.ⁿ Jph de Mora en las Imagenes de San Pasqual Bailon, y de San Pedro de Alcantara, se determino p.^r este Coni^{to} mandar fabricar una de la Purisima Concepcion à toda costa de los Fieles primorosa; y rematada p.^r el dia

696. 30. de Septiembre de 1696 se trajo de

3.

Granada con la de mi S.^o P. San Francisco 31.
 Desde la Almedinilla vinieron en
 ombros en procesion con grandísimo con-
 curso de gente, con soldaderca, alcabu-
 cerias, y danzars; y el 4. de Octubre
 siguiente se hizo su colocacion en los
 dos Altares colaterales de la Capilla ma-
 yor. Sealesquiera, q.^d haya tenido la Ido
 de ver el tal simulacro, me dará la ra-
 zon, quando digo: q.^d la tal Imagen de
 Maria no parece hecha p.^a mano de
 hombre. Lo cierto es q.^d la devocion de
 los fieles todos de este pueblo à esta I-
 magen (no obstante haver otras primexas
 del mismo Misterio) es singularisimo, y en
 sus mas publicos, y privadas confictos su
 unico arilo esta Soberana Señora. No con-
 fieso de mi q.^d p.^a deponer qualquiera me-
 lancolia, o tristezas, no tengo mas q.^d poner
 los ojos en Ido retrato. En llegando à salir

32. la Beatísima Emperatriz à la calle parece q̄ lo material de los edificios se ríen, y regocijan, y los vecinos abandonan sus labores, y acuden al espectáculo aun desde lo mas remoto. Son tales los extremos de su devoción apasionada, q̄ totalmt.^o no ha sido posible contenerlos en los fuegos de p̄blixo, habiendo sujetos q̄ (no obstante las ordenes tan rigorosas de n̄ro Monarca, y q̄ han intimado los Jueces de esta Villa, no por su voluntad, sino por obedecer los mandatos tan justos del Soberano) han levantado compañías de Alcabuzeros à su costado, y riesgo. No ha sucedido nunca desgracia alguna, si muchas maravillas milagrosas en donde se devia esperar un gran desastre, como demostrare alḡ otro en lo q̄ me q̄do, q̄ referir.

6. En el año de 1698. viendo q̄ las sementeras se iban perdiendo por la falta del agua; la Reli^ga. Comunidad del Conv^{to}. de

33.
 San Pedro Apóstol compadecida de la aflicción de todo el pueblo, determinó un novenario de Misas cantadas à su Soberana, è Inmaculada Madre, y sacar el último dia en procesion p.^a las calles à su Señ.^a con extraordinarias penitencias, y con esto, y dos Platicas mover los corazones de todos, à q.^{ta} con la penitencia aplacasen la ira de Dios, xendida con las suplicas de su Protectora. Atendió nro Señor Dios la interposicion de su Madre dilecta, y al siguiente dia primero de Mayo rompió à llover sin cesar p.^a el espacio de 30. horas; por lo q.^{ta} se reformaron los campos, y la cosecha, q.^{ta} se esperaba, no fuese alguna, fué mas q.^{ta} mediana.

7. El año de 1703. habiendo sido los temporales muy favorables à los campos hasta los últimos de Febrero, se suspendieron las aguas en los dos meses de Marzo, y Abril, dilatándose la seca hasta mediados de Mayo, por lo q.^{ta} causó en los vecinos una aflicción muy grande, siendo evidentes amagos de

34.

malograrse una muy copiosa cosecha, q. antes se
 esperaba. Entrado ya el mes de Mayo, se hicie-
 ron rogativas en los templos con Novenarios de
 Misas cantadas; formaronse de noche procesio-
 nes particulares de penitenciados, singularizan-
 dose en extremos de penitentes ejercicios la
 Religiosísima, y Sto. Comun. de RR. PP. Ob-
 servantes del Coni^{to} de San Esteban, q. con
 mucha edificacion de todo este pueblo dió
 principio à los publicos clamores; saliendo en
 el silencio de la noche de su Coni^{to} llevando
 en procesion la sagrada, y devotísima Imagē
 de Jesus Nazareno. Imitó el fervoroso zelo
 de tan santa Comun. la del Glorioso Patriarca
 San Juan de Dios, q. llevando su sagrada
 Imagen en procesion por las calles, hizo con
 el prodigioso, y edificativo estruendo de sus
 penitenciados Reliq.^{os} q. calles, y plazas al pe-
 so de la media noche se llenasen de muy
 crecidos concursos, q. à voces clamorosos pe-
 dian à Dios misericordia, y el socorro del a-
 gua.

8. En días pues de tan general conflicto la santa Comund. del Convento de San. descabros, multiplicando rogativas quotidianas, procuró, en quanto fué de su parte, apaciar la ira de Dios, valiéndose p.^o esto de la poderosa intercesion de su Madre V^{ra}ma, dedicandole à la sag.^{da}, y mui hermosa Imagen de la Purisima Concepcion un continuado novenario de Misas cantadas, el qual concluido, y continuando la universal afliccion de esta villa, determinó el Prelado de Dha casa, q.^o el dia 1.^o de Mayo su Relig.^{va} Comund. saliese à las 9. de la noche en procesion p.^o las calles con honoroso aparato de penitencias rigurosas, llevando la Imagen admirable, y div.^o de la Concepcion Ymmaculada. ¡O Altisimo Señor, sp.^{re} admirable en v^{ra} Madre! Tan presto se experimentaron los favorables influxos de la poderosa mediacion de n^{ra} Abozada Divina, q.^o parecieron milagrosos sus efectos. Haviendo estado todo aquel dia mui

36

sereno, el Cielo tan raro, y la region del ayre tan sin señal de agua, q̄. ni aun la mas pequeña nube se havia descubierta; apenas la sagrada Imagen de la Purísima Concepcion se dexó ver en las calles aclamada, y adorada de todo este pueblo, q̄. à clamorosas voces imploraba las divinas piedades por su intercesion clemente, quando generalm̄te apareció el cielo nublado, y en los contornos de todo el termino de Priego comenzó à llover, aunq̄. con suase templanza en las calles de Priego mientras duró la procesion, la qual fenecida, y estando ya la divina Saloma en el saḡdo. de su Concl̄to. fueron muy copiosas las aguas, de q̄. resultó cogerse este año como el mas copioso.

9. Haviendo la Santidad de Nro Ssmo Padre Clemente XI. mandado publicar por fiesta de precepto en todo el universo mundo el dia 8. de Diciembre, en q̄. celebra la Iglesia nra Madre aquel felicisimo instante, que preserrió à Maria Sma Señora nra

del comun delito original, esta illustre Villa hizo voto de celebrar todos los años à toda costa su fiesta; como tambien el q. ninguno se pudiese admitir à ser Capitulár, q. antes no hiciere voto de defender el inefable Misterio de la Concepcion Inmaculada de su prodigiosa Madre, y Patrona.

10. El dia de San Felipe, y San-tiago hizo una fiesta mui solemne en este Cons^{to} à la Purissima Concepcion ésta illustre Villa, en la q. cantó la Misa el Prelado del mismo Cons^{to} y comulgaron los Señores Capitulares de dos en dos. Llegó la tarde, y acompañado el Pad.^e Guardian de otro Prelig^o antiguo, y de dos Cavalleres Capitulares fueron à la Parroquia à traer el mui illustre Clero, y desp.^s à llevarlo. Ordenose la procerion, llevando en ella el estandarte, en el q. iba una efigie de la Puris.^a Concepcion, Don Antonio Guexero con su manto capitular, p.^{ta} ser nra

38

Madre, y Señ.^a en el Misterio incomparable de su Concepcion en gracia Patrona de su Orden de Calatrava, y le acompañaron p.^o las Doctas Don Antonio de Rueda, y Don Luis Infante con gran porcion de lo mas principal, y distinguido del pueblo. Iba al principio la Imagen peregrina de N. S. P. San ^{to} Francisco, y al fin el raro simulacro de la Concepcion Purisima, y personandole el ilustre Senado, en el lugar, q.^e le toca.

Nota.

11. Sino q.^e antes; à lo menos desde este año sin interrupcion se han dignado los Rmos Señores Abades de esta Abadia costear con la mayor ostentacion, y grandera à la Puris.^a de este Con^{to} de San Pedro la fiesta el dia 8. de Diciembre, y aun algun otro Ilustrisimo Abad ha honrado con su presencia personal la funcion, y tambien el pulpito, como referiré en adelante alguns en particular. La ilustre Villa se

ha hecho cargo de la función del día octavo; p.^o los dos V.^{mos} Cabildos se han asistido unos à otros en las dos funciones respectivas con todo el adorno, y magestad imaginable: como asi mismo en la procesion, q.^{ta} ha hecho la illustre Villa el día octavo p.^o la tarde, siendo este día p.^o todos los vecinos día de fiesta por su devocion à lo menos q.^{ta} al trabajo material; y tambien (segun contextan todos) no se habrá pasado casi año alguno, q.^{ta} en este día, ò en alguno de su octava no halla hecho esta Señora algun prodigio. Es asi mismo costumbre inmemorial, q.^{ta} el Venerable Orden 3.^o de Penitencia de Dho. Convent.^o de S.ⁿ Pedro haga su función muy plausible à esta Plaza de Mexico el Domingo infraoctavo.

12. En el año de 1713 habiendo faltado el agua p.^o los meses de Febrero, Marzo, y Abril, empezó à ser genal la afliccion en esta Villa en vista de la perdida, q.^{ta} se

40. temia de todos los frutos: Las Comun. de Religiosos, así como lo habían practicado por el mismo motivo el año de 1703, emprendieron en tres distintas noches su procesion de rogativa con penitencias publicas, siendo la última de pp. Fr. Cos. Descalzos con el sagrado simulacro de la Puris. Concepcion. No fueron en vano sus diligencias, pues llovio, y se mejoraron los campos.

13. Por el año de 1737. se hizo à la Señora el Camarin del Altar colateral del lado derecho de la Capilla mayor, en el q. se mantuvo hasta el año de 1756. q. se trasladó al Altar mayor. Este mismo año de 1737. concedió esta S.^{ta} Provincia de San Pedro de Alcantara, q. en este su Cons.^{to} de S.ⁿ Pedro Apóstol se pudiese celebrar la Octava de la Concepcion con la solemnidad de Sermones, y grandezza posible. Por el año de 1745. se hizo à ^{la} Dis.^a Reyna la Corona de plata, keno de pedreria, q. ahora tiene; celebrando p.^a ello un solemnisimo

Octavario de Sermones, siendo el último q.^o co-^{41.}
ronó sus elogios el M. R. P. Guardian de dha
casa. También en aquel mismo año llegó à
efectuarse la Memoria de Don Josef Arias
Capellan, q.^o havia mandado hacer p.^o la lu-
xurísima vna lampara de plata, dotada con
seis arrobas de aceite anuales, p.^o q.^o noche,
y dia ardiese delante de la Señora.

11. A in-

fluxos del muy docto, y P.^{mo} Padre Fr. Juan
Zambrana Lector de sag.^{da} Theologia, y
Ministro Provincial de ésta de San Pedro
de Alcant.^a Fran.^{co} Descalvos de Granada
el año de 1754. se celebró à esta hermosa
Flor de los Campos vn Octavario el mas lu-
cido, magestuoso, y plausible, q.^o hasta entonces
se havia visto en este Tho. Con^{to}. Concurri-
eron todo el Difinitorio actual, y varios
pps. de la primera graduacion, y en él
panegirizaron sus glorias los exudicos Ora-
dores siguientes:

42. 15. Dia 1.º predico el P^{mo} S. F. Geronimo Perez Lector de Theologia, Custodio actual, y digno Padre de la ³ha Provia de San Pedro de Alcantara.

16. 2.º el M. R. P. F. Juan Perabio Lect. de Thegia, Difinidor actual, y Examinador Sinodal de los Arzobispados de Toledo, y Granada.

17. 3.º el M. R. P. F. Antonio Osorio Predicador, y Difinidor actual.

18. 4.º el M. R. P. F. Francisco Vegas Predicador, Difinidor actual, y Lector actual de Filosofia en este Con^{to}.

19. 5.º el M. R. P. F. Francisco Vicente Lector de Thegia, y Secretario de Provia.

20. 6.º el M. R. P. F. Francisco Noyo Lector de Thegia, ex-Difinidor, Examinador Sinodal del Arzob.º de Granada, y Guardian actual del Con^{to} de Sta Cruz de Loza.

21. 7.º el M. R. P. F. Diego Muñoz Lect. de Thegia Moral, ex-Difinidor, C.

43.
 Examinador Sinodal del Arzob. de
 Granada, y Guard.ⁿ actual del Con.^{to} de
 San Pedro de Alcant. de la villa de Mora.
 22. 8.º y último el Prmo Padre Fr. Juan
 Zambrana doctor de Thegia, ex-Difinidor,
 Examinador Sinodal del Arzobisp. de Gra-
 nada, y Obispado de Guadix, y dignísimo
 Prelado Ministro Provincial actual de la
 Oha Provincia.

23. Por el año de 1756. se con-
 culyo el Camarin del Altar mayor, y en
 él se colocó la Soberana Imagen con la
 mayor ostentacion, y fiestas muy plausibles
 de Sermones, asistiendo à ellas el Prmo P.
 Fr. Josef Pastor, Lector de Thegia, Padre de
 la Custodia de San Pasqual ^{de} Francisco Descal-
 cados de Murcia, y Ministro Proyal actual
 de esta Provincia de S.ⁿ Pedro Alcantara.

24. El año de 1764. nro Católico Mo-
 narca el S.^{or} Don Carlos III (q.^o de Dios go-
 ze) consiguió del Sumo Pontifice Clemente

44. **XIII.** q. La Reyna del Cielo en el Misterio de su Concepcion Purissima fuese Patrona de todos sus dominios, y habiendose dado p.^r el Supremo Consejo de Castilla las ordenes p.^{ra} q. se celebrase en todo el Reyno la institucion de Dho Patronato, se publico en esta Villa el dia 29. de Junio del referido año de 1764. y convenidos acimamente los animos de todos, se acordó q. en la Parroquia, y Con^{tos} se celebrasen sus respectivas fiestas, sacando p.^r las calles à la Señora bajo la Cruz de la Matriz. Asi lo practicó el Con^{to} de S.ⁿ Pedro Apostol el dia 26. de Julio con universal regocijo de todo el pueblo, y asistencia de algunos Religiosos de las dos Comun.^{des} de Observantes de N. P. S. Fran.^{co} y del Glorioso S.ⁿ Juan de Dios.

25. Fueron muy gratos à esta Emperatriz Soberana los obsequios, q. en este dia le rindieron los fieles hijos de este su pueblo escogido, y en confirmacion de ello hizo en él muchos milagrosos, entre los quales fueron mas notorios:

A5.

1.º q. haciendo unos calores exercitos, amaneció un día fresco con viento apacible: 2.º q. estando una muger con la terciana, imploró á ^{la} Immaculada Concepcion, y al instante se libró de ella: 3.º sacando agua una muger de un pozo, cayó en él de cabeza, imploró á Maria Suma de la Concepcion, y se quedó asida de la voz. 4.º En los muchos cohetes, q. dispararon en la calle del Rio, cayó un trueno entre el pecho, y la boca de un niño, á quien su madre estaba dando de mamar, y rebentandose, no le hizo daño alguno: 5.º Haciendo disparado un trabuco, q.º la Purisima Madre, y Patrona pasaba p.º frente de la casa de Don Juan de Burgos, rebentó p.º tres ptes, y la caz quebró un tinajon, y á nadie ofendió el cañon del oho se guardó mucho tiempo en el camarín de la S.ª) 6.º A un Cohetero le cayó un trueno dentro de una chamaxeta, y rebentando dentro, no la abrió, ni quemó un pañuelo blanco, q. allí tenia

26. Por los años de 1763. estaban alojados en el quantel de esta Villa tres Compa

46.

ñías de Soldados de Caballeria del Regimiento de Santiago, y p.^o la desecion, q.^o profesaban à la Puris.^{is} Reyna de la Concepcion de este Conit.^o, hicieron en demostracion de sus afectos una magnifera fiesta con la asistencia de todo el cuerpo formado en esquadron en su compás del Conit.^o referido, y prevenidas las Carabinas, p.^o hacer sus salvas de fuego à la honra de la celebracion de Hostia, y Caliz en la Misa. Un soldado, q.^o p.^o descuido, y olvido en reconocer si la carga, q.^o tenia su Cararina era de sola polvora ò con bala, disparó, y entrando la bala por una ventana inmediata, cayó en la falda de una niña muy tierna, y no la hizo may daño, q.^o quemarle un poco el delantal, p.^o mayor confirmacion del milagro.

27. El dia 6. de Diciembre de 1794. correo la funcion à esta Purissima Divina el V.^{mo} S.^{or} Don Josef Martinez Palomino Lopez de Lerena Obispo Abad mayor de Alcala la Real, y asistió personalmente, celebró la Pontifical, y el mismo S.^{or} V.^{mo} pre-

dició en el Presviterio; y al día octavo volvió à ^{47.}
 celebrar la Pontifical p.^{ra} la fiesta, q.^{ue} en Dho
 día costea la muy ilustre Villa. Despues el
 mismo Ylmo Sr. Obispo Abad el día 6. de Di-
 ciembre del año de 1796. costeo tambien la
 funcion, como havia hecho sp.^{re} à imitacion
 de sus M. R. Predecesores, y honró el pulpi-
 to con un Sermon muy extenso, lleno de mucha
 erudicion, y admirables elogios à la Reyna de to-
 do lo criado.

28. **E**l año de 1800. se suscito
 en Cadix celebre Ciudad, y puerto de nra
 España cierto contagio tan funesto, y rapido,
 q.^{ue} muy en breve se extendió à todos los
 pueblos comarcanos aun hasta Sevilla. A
 las primeras noticias veridicas, q.^{ue} se tubieron
 en los Reynos de Granada, Cordova, y Jaen
 se sorprendieron sus moradores, y p.^{ro} impe-
 dir en lo posible su extension en los demas
 pueblos, los Gobiernos, ó Ayuntamientos de ca-
 da uno, procuraron en particular tomar
 q.^{ue} medios naturales, y sobrenaturales dictó

48. su christiana prudencia; y nro Católico Monarca à consulta de su Consejo dió p.^a todo el Reyno las providencias mas eficaces en lo espiritual, y humano.

29. No fué de las menos eficaces ésta ilustre Villa de Priego. Omiso en particular las ordenes sabias, q.^e se tomaron, y pudiesen p.^a obra, p.^a no ver de mi intento. Digo si q.^e como los corazones de estos Señores se hallaban encerrados en unos pechos católicos, no pudo ocultarseles, q.^e quanto intentasen poner en practica seria inutil, y sin efecto, si la mano poderosa de Dios no lo dirigia, y patrocinaba: que todo seria en vano, si ante todo no procuraban mover à penitencia los pechos endurecidos, opuestos à las leyes de nro P.^e Dios, y mas q.^e prudentem.^{te} se temia, q.^e el Iho contagio era un justo castigo de la Divina Justicia irritada p.^a la dissolution, y profanidad de toda la España. Tenian los moradores de este pueblo muy fixo en sus pechos el afecto,

29. su Patrona Maria S^{ma} preferaba à esta Villa, como se havia dexado ver singularm^{te} el año de 1680, y diariam^{te} lo experimentaban en la preciosa Imagen de la Purisima Concepcion, q^z se venera en este Consto. de Relig.^o Descalzos de San Fran.^{co} 49.

30. Juntanse los Señores en pleno Cabildo, para tratar la forma, y modo, en q^z havian de obsequiar à esta excelsa Emperatriz su ~~Patrona~~, y unanimes, se acordo: Los dos Comisarios Capitulares de la S^{na} vinieron al Consto., y haciendo informado al R.^{do} P. Guardian de la determinacion de la Villa, le suplicaron en nombre de esta ciudad su permiso, p.^a trasladar la sag.^{da} Imagen a la Parroquia p.^a tres dias. No tubo Tho. Prelado inconveniente en dar su licencia; y llenos de gozo los Señ.^{es} Comisarios de haver conseguido su pretension, pasaron à facilitar lo demas.

31. El 25 de Septiembre de 1800. iluminado todo el pueblo, el Provario, q^z entonces salia todas las noches de la Her-

50. mita de Sr. San Joseph, con toda la grandera, q. le fué posible de acompañamiento, musica, ha-
char, y faroles, se encaminó al referido Conest.
è incorporada su Pelig.^a Comun. y el ilustre
Ayuntamiento en ombros de seis de sus Re-
gidores salió de su Palacio la hermosísima,
e Inmaculada Reyna sin mas adorno q.
un ramito de oliva en las manos, y acompa-
ñandole tambien su penitente hija Sta. Pro-
valia de Palermo, ambas Imagenes fueron co-
locadas en la Matriz. Faltan expresiones, p.^a de
mostrar el sentimiento, dolor, pena, y tristesa
de los Pelig.^{os}, quando llegó la hora de re-
gresarse à su Conest. sin la dragma de
sus placeres, y el iman de sus consueles; basta
decir q. aquella noche no pudieron dormir
muchos de ellos, y los mas de los vecinos de
aquel barrio.

32. En esta situacion el Pr.^{do} p.
Guard.ⁿ de San Pedro Apostol tanto p.^a pu-
blicar su desocion cordial, y la de toda su
Comun. à la Reyna del Cielo, y consolar los a-
nimos de sus Frailes, como p.^a excitar lo del
Pueblo con su exemplo, dispuso q. los tres dias

siguientes 26. 27. y 28. de Septiembre ^{St.} p.^o
 la mañana temprana fuese con su Comunidad
 à la Parroquia à cantar una Misa muy
 Solemne de rogativa, à la q.^{ta} p.^o tantos titu-
 los es Madre de los Relig.^{os} Franciscanos.
 Asi se efectuó, cantandola el primer ^{dia} el
 M. R.^o Prelado, y en los siguientes dos Reli-
 giosos graduados.

33. Por parte de los dos res-
 pectables, è ilustres Cabildos hubo los 3. di-
 as ~~siguientes~~ referidas fiestas muy plausi-
 bles, y magestuosas p.^o la mañana, y tarde
 con asistencia de ambos Excmos. y Serimo-
 nes muy discretos de rogativa, los dos pri-
 meros dias p.^o la tarde, y el ultimo p.^o la
 mañana, siendo Orador en este ultimo el
 M. R. P. Fr. Juan Turiza Predicador Consen-
 tual del Convento de San Cos. Descalzos. A la
 tarde de este dia 28. se ordenó la pro-
 cesion mas grandiosa, q.^{ta} en sus dias havia
 visto los vecinos de esta. La venerable Comu-

52.

nidad de S. Esteban de Relig.^o Observantes de
 S. Fran.^{co} y la de S. Pedro Apostol de P.^o Descal-
 zos, las tres Ordenes 3.^{as} y todas las Hermandades
 del pueblo sin exceptuar una se ofrecieron
 à asistir à un acto tan tierno, y tan interesante
 p.^o todos; como lo hicieron con quanta grandera
 les fué posible. El Cabildo Eclesiastico, y secular
 hecharon todo el resto en la magnificencia, y
 con ésta tan honrosa comitiva fué sacada de
 la Parroquia n^{ra} Soberana Princesa en om-
 bros de tres Señores Eclesiasticos, y tres Regido-
 res junto con santa Rosalia; y p.^o mas obstenta-
 cion, y veneracion fué regentando la procesion
 el Principe de las eternidades Jesu-Christo Se-
 ñor n^{ro} Sacramentado en manos de un S.^o
 Beneficiado, y desp.^o de haver paseado varias
 calles fueron depositadas en su casa las dos
 sag.^{das} Imagenes, siendo indacible el jubilo de todos.

34. El dia 8. de Diciembre de 1801.
 costeo la funcion à la Puris.^{ma} El Ymo S.^o D.^o
 Fr. Manuel Maxia Trujillo, y Turado Relig.^o

de mi gran P. S. Fran.^{co} Obispo Abad de esta Abadía, y celebró de Pontifical. 53.

35. Por el mes de Octubre del año de 1703. se apoderó de los vecinos de la Ciudad de Malaga cierta epidemia llamada Fiebre amarilla, y luego q^d éste ilustre Consejo tubo las primeras noticias, tomó las mismas precauciones, q^d el año anterior de 1700, aunque con actividad, y zelo mas eficaz à causa de la mayor cercanía, y comercio de éste pueblo con el de Malaga. Todas las gentes, no es p^o explicar, el conflicto, y aflicción, en q^d se pusieron, y solo el patrocinio de su especial Abogada Maria Soma alentaba à todos en la esperanza de su conservación. Una era la voz de todos grandes, y pequeños. p^o q^d la Divina Reyna de la Concepcion del Con^{to} de S. Pedro saliese à la calle.

36. Los Señores, q^d no descaban otra cosa, en pleno Cabildo determinaron el modo, forma, y tiempo de obsequiar à esta Estrella Divina, y ante todo q^d los dos Regidores Comisarios fuesen al P^o P. Guard^m de Dho Con^{to} y le suplicasen de su permiso, y licencia

54

en nombre de todo el Ayuntamiento. No tubo el referido Prelado el menor inconveniente; antes bien se regocijo mucho de tal resolusion. El dia dos de Noviembre como à las siete, y media de la noche en compañía de toda la V. Común. de P. Descalzos, de todo el Cabildo Secular, y gran numero de fieles con antorchas, y faroles la Emperatriz Triunfadora de la culpa de Eva sin adorno alg.º p.º mas obligan à su hijo, y darnos exemplo, y solo con un ramito de oliva en las manos (símbolo de Paz) salio de su Real Palacio en ombros de tres Relig.ºs Sacerdotes, y tres Señ.ºs Regidores, y junto con S.ª Rosalia fueron colocados en la Iglesia Parroquial.

37. En esta S.ª Iglesia Natividad los tres dias primeros 3. A. y 5. de Noviembre desp.º de la Misa Copventual, ó Mayor se ordenaron de los dos Cabildos, y asistencia de los dos Común.ºs de Observantes, y Descalzos de S. Fran.º (mediante el combite, q.º les hizo la Villa) sus procesiones de rogativa, cantando la Litania de los S.ºs. El dia 4.º à la hermita de San Ni.

como Patron de Este pueblo: el 2.^o a San Roque; y el 3.^o à San Sebastian: La Puris.^a no salió en estos actos. El dia 6. de Nov.^{ra} y 4.^o de las rogativas hubo una mui solemne fiesta p.^a la mañana con sermón de Rogativa, y à la tarde se formó otra procesion tan grandiosa como la del 23. de Septiembre de 1800. yendo la Madre de la gracia en ombros de dos Señ.^{es} Eclesiasticos, dos Sacerdotes Relig.^{os} Decabros de S.ⁿ Fran.^{co} y dos Caballeros Regidores. Asi en ésta como en la del año 1800. llevó el pendon de la Puris.^a Concepcion delante de la procesion el M. D. P. Guard.ⁿ del Coni.^{to} de S. Pedro Apostol, acompañádole p.^a las borlas los dos Comisarios Regidores, y varios Religiosos, y Señores de distincion.

38. Fuera

de muchas fiestas, y Misas, q.^e la devocion suele ofrecer à la S.^{ta} en varios dias del año, y principalmte en su Octava: tiene dotadas perpetuamte. Once Misas solemnes con Santisimo, y Sermón: cinco Misas cantadas, q.^e solemos llamar de Corillo: y veinte, y ocho rezadas.

56. 39. *Aunq.* sumariam^{te} referidas, éstas son algunas de las gracias, favores, y finezas, conq. la Virgen Madre de Dios, Reyna, y Señora nuestra Maria Santísima, Restauradora de la culpa de Eva, y Mediadora de la Gracia ha querido enriquecer à esta Religiosa, y siempre Christiana Villa de Priego p^r la piadosa fe, y suma devoción cordial, q^d ha tenido en todo tiempo à su Concepcion Pura, Immaculada, y Vena de gracia. Si Paisanos misos mui amados, mirad en ésta Disertacion epilogados los mayores extremos de amor, con q^d la Reyna del Cielo se digna mirarnos. Mucha es la complacencia, que en ello tiene su santísimo Hijo Jesus, pues quanto le hemos pedido con resignacion, se nos ha concedido; si hemos interpuesto la autoridad de su amantísima Madre en la sagrada, y soberana Imagen de la Purísima Concepcion, q^d se venera en el Convento de pp^{ss} q^u Francisco Descalzos de

San Pedro Apostol. Esta es la casa de re- 57.
 fugio de los monadores de Püego: En esta
 se halla depositado el Tabernaculo del
 mui alto, q. es su Inmaculada, y escogida,
 en testimonio q. este es su pueblo, y Dios
 ha vista con ellos propicio, y agradable Visid
 en esta confianza, y procurando ante todo
 purificar nuestras conciencias del lodo de
 las culpas, llegad todos quantos necesidad
 tengais de remedio, pues aqui está la Ma-
 dre de la Gracia, especial Protectora de es-
 ta Villa de Püego, y sus monadores.

Fin.

Redondillas.

Azuencana.

Quien à **M** se atreve,
 siendo candida Azuencana,
 contra si se dá la pena,
 como blasfemo, y alere.

Prosa.

Aunq. espinas le rodean
 aquesto fragante Prosa.

58.

mostrándose mas hermosa,
ni le ofenden, ni le llegan

Fuente.

La malicia del pecado
como le pudo ofender,
si desde su primer ser
ha sido Fuente cerrado.?

Oliva.

Siendo hermosísima Oliva,
de la gracia es tan capaz,
que destierra dando paz
del mundo la guerra esquiva.

Palma.

Humillándose à la altura
de aquesta encubrada Palma,
el pecado quedó en calma
sin marchitar su hermosura.

Cipres.

Si en el monte de Sion
se encubre el alto Cipres,
tambien desta Reyna ex
exalta la perfeccion.

Fuente.

Con perfecciones Divinas
tanto muestra sus raudales,
q. es de gracias celestiales
Fuente de aguas cristalinas.

Lanza.

La Lanza, q. vió Moises,
 si estaba venda entre ardores,
 aquestos mismos primores
 hoy en Maria se ven.

Aurora.

Corrido el herege flora,
 pues no pudo con herones
 ofuscar los esplendores
 de aquesta Divina Aurora.

Arca.

Si del testamento el Arca
 el Maná guardó, y la Ley,
 Maria en sí tubo al Rey,
 à quien el Cielo no abarca.

Estrella.

Quando en el mas claro dia
 es de la mañana Estrella,
 con su hermosa planta huella
 del herege la porfia.

Nave.

Aquesta Nave Divina,
 cargada del Pan del Cielo,
 regalos ofrece al suelo,
 y al Puerto nos encamina.

Escala.

Para subir desde el suelo
 à la Patria Celestial,

60.

Luna.

no se halla otra igual
como esta Escala del Cielo.

Si no tubo falta alguna,
contradecir su pureza
es quebrarse la cabeza,
y labrar contra la Luna.

Torre.

Rabia del herege osada
no la ofende en esta lid,
porq. es Torre de David,
toda de escudos cercada.

Paloma.

Esta candida Paloma,
q.º remonta su vuelo,
la heregia acá en el suelo
de si la venganza toma.

Ciudad.

Como es Ciudad defendida,
en quien Dios quiso habitar,
se viene claro à sacar,
q.º es sin culpa concebida.

Puerta.

Esta Puerta esclarecida
estando sp̄re cerrada,
no dando al pecado entrada,
entró por ella la vida.

Otras diferentes sin jeroglíficos de atributos.

64.

Si Dios se excede en poder,
de herege, q. tal haria
à su Madre, pues podia
quanto imaginaba hacer?

Bien lo candido se vió
de tu pura integridad,
quando de tu humanidad
el mismo Dios se vistió.

Si à la pura perfeccion
le disteis el Sex humano,
Como puede haver tirano,
q. os niegue la adoracion?

Triunfad Soberana Aurora,
triunfad. Princesa Maria,
porq. siempre triunfa el dia
de las tinieblas, Señora.

Al Sol los rayos apura
de Maria la belleria,

62.

porque da con su Pureza
à los Cielos hermosura.

Adicciones posteriores.

40. Aunque el año de 1804. en vista de los temblores de tierra casi continuos, de la extension de la fiebre amarilla contagiosa, de la carexia de los granos, y semillas, se aflijeron los corazones de toda la España, y los lamentos de todos era universal; los ilustres Cabildos, y Comunidades de esta Villa, yo p.^a las Ordenes de n^{ro} Soberano, y de los respectivos Prelados practicaron varios actos publicos de rogativa con q^{to} zelo dictó su religiosidad; (seame permitido decir) no quedaban satisfechos sus afectos, si la Pura Concepcion de S. Pedro su Protectora, y Abogada experimentada no era obsequiada en particular. Asi lo pedian por las calles grandes, y pequeños; ricos, y pobres; y los Ilustres Cabildos q^o no otra cosa deseaban, se convinieron en ponerlo por obra, y suplicar al P. Guardian del Dho Con^{to} de su licencia.

41. El 27. de Septiembre del referido año de 1804. à las ocho de la noche con q^{tos} faroles, y antorchas fué posible, y el

acompañamiento de todo el Cabildo secular,^{63.} toda la Comun. del referido Convento, y todos los vecinos de Púego, en ombros de tres Religiosos, y tres Regidores del Ayuntamiento salió de su casa la Valerosa Judith, mas hermosa, y pura que las estrellas, y fue trasladada à la Iglesia Matriz, llevando en su compañía à Sto. Probalia de Palermo. Es de advertir q. entre las determinaciones del Respetable, y Catolico Senado se insertó, como accion gloriosa de lo inflamado de sus corazones à la Reyna de los Angeles, que por publico pregon se intimase à todos, q. à las Ave Maria se cerrasen todas las tabernas, y se barriesen las calles pena de diez ducados, y q. à las ocho de la noche todos concursiesen al Compas del Cons^{to} de S.ⁿ Pedro de San^{cos} Descabzas, y se pusiesen luces en las ventanas: esto mismo se repitió el dia 30.

42. La mañana del dia 28. de Sept^{re} toda la Comun. del ya Tho Con^{to} fue à la Parrquia, y cantó à las siete una Misa solemnisima à Maria S^{ma}, y concluida en la Capilla mayor hincados

64. todos los Religiosos de rodillas cantaron la Letania de los Santos. Solo el dia tercero, y ultimo, de los q^e la Señora estuvo en la Matriz, hubo Sermon de Rogativa, q^e costó el Catolico Ayuntamiento, y fúe Orador el M. P. P. Fr. Fran^{co} Lurita Predicador Conventual del ya nombrado Consi^{to} de P. P. Fran^{cos} Descabros. A la tarde de este mismo dia, q^e fúe el 30. de Septiembre en la misma forma, y con la magnificencia, q^e el año anterior de 1803 (fol. 51. y 54. Num^{os} 33. y 37) se ordenó otra procesion gen^{al}; haciendo solo de diferencia, q^e no salio el S^{mo} Sacramento, y q^e el remate, ò fin de la d^{ha} procesion fúe en el tal Consi^{to} de S^{ta} Pedro, en donde se disolvió.

43. Al siguiente dia primero de Octubre con motivo del orden general del Rey N. S. à todo el Reyno de España, p^{ra} hacer rogativas publicas, comunicado à este Consi^{to} por patente de su respectivo Pro^{ve}al el M. P. P. Fr. Tomás Lopez Nieto, se principiaron en esta Comunidad de P. P. Descabros nueve dias de cantar por el Claustro la Letania de los S^{tos}, y el P. Guardⁿ mandó se añadiese en los

mismos 9. dias la *Misa Conventual*. 65.

AA. Los corazones de tod^{os} los D^{ios} Religiosos, y de varios seculares se inflamaron mas con esto, y ofrecidos de vnos voluntariamente las limosnas de alg^{unas} Misas, y de otros dinero efectivo, propusieron al M. R. P. Guard^{án}. celebrar las tardes de estos nueve dias, esto es, desde el dia 1.^o hasta el 9.^o de Octubre, un solemne Novenario à la Purissima, q^{ue} se hallaba aun fuera de su Camarin en un altar portatil al lado del Evangelio en la Capilla mayor. Concedida la peticion con vno gozo del referido Prelado, Relig^{iosos}, y de todo el pueblo, se celebró con magestad Franciscana, cantando varias coristas, y leyendo vna Novena propia del Misterio de la Concepcion en gracia de Maria S^{ra} n^{ra}, y estando en toda la funcion manifiesto el S^{to} de los S^{tos} Sacramentado. Leydo q^{ue} era la Novena todas las 9. tardes bajo toda la V. Comun^{ión} à la Capilla mayor con velas en las manos (q^{ue} costó en particular un Desoto incognito) en donde se mantenía

66.

interin se cantaba la Letania Lauretana, la Toza Pulchra, &^a y se ocultaba al Señor con solemnidad. Fue innumerable el concurso de gentes en estas nueve tardes, y de singular, y especial moción en los corazones; pues todo fue muy propio de la estación del tiempo, y muy del caso, p.^a convertirse à penitencia, è inflamarse mas, y mas en la mayor devoción à la Divina Estén.

45. El

dia 15. de Diciembre de 1805. q.^d es, en el q.^d la Ilustre Villa ordinariam^{te} hace su función à la Purísima Reyna en particular, p.^a el voto, q.^d hizo, como referí en el N.^o 9.^o y sig.^{tes} de esta Disertacion fol. 36. fue extraordinaria la alcabuceria, y juegos artificiales, q.^d tuvieron, no resultando daño en ninguno; si solo se tubo por milagro de la Reyna del Cielo, q.^d disparando vna escopeta Rafael Pareja, se le rebento, y saltando varias astillas de la caja, solo vna le dió en vn brazo p.^a cima de la ropa, y le hizo vn tenue candenal en la carne, p.^a memoria, y señal del prodigio.

46. El dia 19. de Enero de 1806.

67.
 por determinacion y acosta del Ylmo Ayū-
 tamiento, se hizo, una fiesta grandiosa a este
 Pura Concepcion, solemnizandola el Cuerpo
 con su asistencia en accion de grac. p^a la
 dignacion piadosa del Ex^{mo} S^o Marques
 de Priego de haver vendido a este pueblo
 a precio mas baxo, q^e el corriente, todo el
 trigo, q^e tenia de las rentas suyas de esta
 Villa, en la cantidad (segun dicen) de unas
 38000. fanegas.

47. El dia 3. de Febrero de
 1806. se hizo otra fiesta con Sermon
 a la misma Señora, en accion de gracias
 por el beneficio de haver logrado salud
 en su grave enfermedad el Ylmo S^o
 D^{no} Fr. Manuel Maria Trujillo Obispo A-
 bad de esta Abadia.

48. N^{ro} S^{mo} Pad^e.

el S^o Pio VII. movido de su gran piedad,
 y afectisimo amor a la Religion de los Me-
 nores se dignó el dia 24. de Mayo del

68.

preste año de 1807. Domingo de la S^{ma} Tri-
nidad de canonizar en la Basilica de San
Pedro de Roma con la mayor pompa, y so-
lemnidad à los Santos Fran.^{co} Carracciolo, Be-
nito de Palermo de n^{ra} Reformada Obse^{ra}-
cia, ó mas estrecha Obse^{ra}ncia de n^{ro} P.
S. Fran.^{co}, à las St^{as} Angela Mericia de la
Orden B.^a Fundadora de las Ursulinas de Bri-
xia; Coleta de Conveya Reformadora de
n^{ras} Clarisas; y Jacinta de Mariscotis tam-
bien de n^{ra} Orden B.^a

49. Movido n^{ro}
Primo P. Vicario Gen^l de España H. Mig.
Acercado de un beneficio tan particular,
tan honorifico p.^a n^{ra} Orden Seráfica, y
tan glorioso p.^a la Sta Iglesia, determino p.
sus Letras patentes mandar à todas las Pro-
vincias, que en accion de gracias se hiciese
una Fiesta à los d^{os} St^{os} con la magnificen-
cia, que alcanzase n^{ra} pobreza en todos los
Consi^{tos}, y Sermon en las cosas grandes, y q.^e en
todo intensiviese la Asistencia de los Orde-
nes B.^{os}. Este Consi^{to} de Priego de S.ⁿ Pedro A-

póstol (à quien no comprehendia el manda- 69.
 to de Sermon) al oír precepto tan dulce, se
 inflamó en zelo de la gloria de Dios así
 su Prelado, y Comun. Relig.^{va}, como su Vene-
 rable Orden B.^o, y determinado el dia 27.
 de Sept.^{re} del dho año de 807. p.^a la función,
 pensaron contribuir cada individuo por su
 parte à la mayor grandexa de los Cultos.
 Para la función de Misa solemne por la
 mañana se havia proyectado colocar al
 S.^{to} Negro Benito de Palermo en medio del
 Altar mayor, y las Imagenes de la Purisima,
 y de N. S. P. S. Fran.^{co} en los lados del Presbite-
 rio; y p.^a la tarde procesion claustral de
 las tres referidas Imagenes: y el Sermon se
 encomendo al M. R. Fr. Miguel Percebal
 Pred.^{or} Apostolico, e insigne Orador, q.^d ha-
 via renunciado el concluir la Guardiania
 de n.^{ro} Convento de S.^{ta} Cruz de Loxa, y se
 havia venido à residir à este de Priego; y mas
 antes de tomar n.^{ro} asito havia sido or-
 lado con el bonete de Doctor en Canony
 en la Universidad de Granada.

50. Esto era lo proyectado; mas el día 26. del referido mes de Septiembre se pensó poner por obra el parecer de cierto Preligioso (afectisimo sobre manera a la Purisima), q. fue el q. se hiciese Procesion genal de los tres Sta., p.^{ra} obsequiar en algun modo à Maria Sma Protectora de nra Orden Serafica, y Medianera p.^a con Dios de gracia, y fazon tan relevante. Todo el pueblo se conmovió con tal determinacion: y singularmte el Ilustre Cabildo, à quien haciendole p^{re}ste nros deseos, de q. no honrase con su asistencia p.^a la procesion, por unanime consentim^{to} de todos los Señores del Concejo se decretó, tenían especial gozo, y recibian q.^{de} honor en obsequiar a su Protectora no solo por la mañana, mas tambien por la tarde, y así mismo miraban como exepcion de ley el q. su Campana de Ayuntamiento se tocase así la Vispera, como el dia todo. No meno obsequioso, complacido, liberal se mostró el Sr. Don Manuel Gonzalez Vicario Eccleriarstico de esta Villa, ^{8^{do}} q.

UNA PLANCHA PARA GRABADO DEL LORQUINO
 MARTÍN PÉREZ DE TUDELA Y BENAVENTE
 EN PRIEGO DE CÓRDOBA

3. UNA PLANCHA PARA GRABADO DEL LORQUINO
 MARTÍN PÉREZ DE TUDELA Y BENAVENTE
 EN PRIEGO DE CÓRDOBA

Puesto en conocimiento de la existencia de una plancha de cobre en el taller de grabado de Priego, licenciado en Arte, se procedió a su inspección y estudio, así como en las instalaciones que en la Cátedra de las Artes se tiene el profesor Adolfo Lorenzo Sordo, donde recientemente se han realizado unos cursos sobre grabado.

La plancha de cobre, un poco oxidada, conservaba restos de tinta de antiguas estampaciones, tiene unas dimensiones de 26,5 x 19,5 cm., y un peso de 900 gramos. El grabado en cuestión presenta tres partes bien definidas: el dibujo de la Inmaculada con cuatro ángeles que le rinden adoración; las lecturas, en latín y castellano; y, en el bajo, uno de una vista idealizada de Priego y otro de la Fuente del Rey, anterior a la remodelación actual que data de 1892.

El bello dibujo de la Inmaculada, sin ser una copia exacta de la imagen de San Pedro se acerca bastante al modelo original. Aparece con las manos unidas en señal de paz y con la mirada hacia el dibujo que representa a Priego en una alusión alegórica que nos

UNA PLANCHA PARA GRABADO DEL LORQUINO
MARTÍN PÉREZ DE TUDELA Y BENAVENTE
EN PRIEGO DE CÓRDOBA

EN el desván de una casa prieguense ha aparecido una plancha para grabado datada en la segunda mitad del siglo XVIII dedicada a la magnífica imagen de la Inmaculada de la iglesia de San Pedro obra del escultor granadino José de Mora.

Puesto en contacto con Manuel Jiménez Pedrajas, licenciado en Arte, se procedió a su limpieza y estampación en las instalaciones que en la Carrera de las Monjas tiene el *Patronato Adolfo Lozano Sidro*, donde recientemente se han realizado unos cursos sobre grabado.

La plancha de cobre un poco curvada, conservaba restos de tinta de antiguas estampaciones, tiene unas dimensiones de 26,5 x 18,5 cm., y un peso de 900 gramos. El grabado en cuestión presenta tres partes bien definidas: el dibujo de la Inmaculada con cuatro ángeles que le rinden adoración; las lecturas, en latín y castellano; y, dos dibujos, uno de una vista idealizada de Priego y otro de la Fuente del Rey, anterior a la remodelación actual que data de 1802.

El bello dibujo de la Inmaculada, sin ser una copia exacta de la imagen de San Pedro se acerca bastante al modelo original. Aparece con las manos unidas en son de paz y con la mirada hacia el dibujo que representa a Priego en una alusión alegórica que nos

indica la protección y cuidado que ejerce sobre nuestro pueblo. A sus pies, una base de nubes, le sirve de firme y reposo al mismo tiempo que a cuatro angelitos adoradores de su grandeza que le rinden pleitesía con ramos de rosas, ramas de olivo y palmas. De su cuerpo se desprende un intenso haz de luz que ilumina un cielo de nubes. Especial intensidad lumínica desprende la cabeza cubierta con la corona de plata que se colocó a la imagen de San Pedro en el año 1745.

3.1. LECTURAS

EN orlas barrocas y sobre un arco de medio punto en texto latino se transcriben parte de los salmos bíblicos números 18 y 54 y alusiones a la Concepción Inmaculada de María, por entonces, una creencia no oficial de la iglesia, pero defendida acérrimamente por los frailes franciscanos.

Un gran contenido histórico se desprende del texto explicativo de pie de la plancha que dice: «*Verdadero retrato de la milagrosa imagen de María Santísima de la Concepción, que se venera en el convento de S. Pedro Apóstol de la Villa de Priego de religiosos franciscanos, descalzos, singularísima protectora de dicha Villa, por cuyos continuados favores que desde el año de la peste han experimentado sus moradores, han votado sus capitulares celebrarla anualmente. Se esculpió a solicitud de un apasionado de la misma Reina. Fecit en Lorca año*».

Hasta aquí la lectura visible a simple vista. Con letra más burda, sobre una raya, apenas perceptible a simple vista, ayudados

por la documentación aportada por Juan Guirao García, Cronista Oficial de Lorca (Murcia), hemos podido descifrar la continuación del texto que nos dice: *de 1762 por don Martín Pérez de Tudela y Benavente*. De este grabador, hidalgo lorquiano de aficiones artísticas, se conoce solamente otro grabado dedicado a la imagen de San Antonio de Padua que se venera en el convento de religiosos descalzos de la ciudad de Lorca, labrado en 1763, (un año posterior a la de la Inmaculada prieguense), y que hoy se conserva en el *Fondo Cultural Espin* de dicha ciudad.

Antes del año 1762, fecha de la creación del grabado, se habían producido algunos hechos históricos importantes, tanto a nivel local como nacional. Con iniciativa de los padres franciscanos descalzos del convento de San Pedro Apóstol de Priego, se había esculpido en Granada la imagen de la Inmaculada que se trajo en el año 1696. Fue colocada en uno de los altares colaterales del altar mayor, concretamente en el de la derecha. Cuando se concluyó el actual camarín en 1756 se entronizó en este sitio de privilegio en el que sigue actualmente, celebrándose importantes cultos y sermones, asistiendo a ellos el reverendo padre fray Josef Pastor, lector en Teología, padre la custodia de San Pascual, francisco descalzo de Murcia y por entonces ministro provincial de la provincia de San Pedro Alcántara. A este fraile murciano conocedor del renacimiento artesanal de Lorca (Murcia), se le encargaría probablemente la plancha.

La primera de las pestes a la que alude el texto se produjo durante el período 1589-1592, barrió la península de norte a sur, desde el Cantábrico a Andalucía. La segunda, 1647-1652, penetra

por el Levante, concretamente por Valencia, extendiéndose por toda España y según Domínguez Ortiz «fue la mayor catástrofe que se abatió sobre España en tiempos modernos». A los cordobeses nos tocó el número de 13.780 muertos. La tercera, 1676-1684, entró por Cartagena y Murcia. Priego llegó a tener a 450 enfermos en su hospital a finales de 1680. Murieron 346 prieguenses en esta última plaga.

Estas oleadas de calamidades junto con las sequías producían en el pueblo un sentimiento de culpabilidad, acorde con la mentalidad de la época, a la que había que redimir realizando cultos, procesiones y novenas para conseguir el perdón de los pecados. Todos estos cultos, alentados por los franciscanos del convento de San Esteban, se incrementan con los descalzos de San Pedro y llegan a su máximo apogeo cuando encargan la imagen de la Inmaculada. Esta imagen va a convertirse en protagonista de los hechos sociales más sobresalientes de la localidad. Enfermedades, epidemias y sequías serán causa para que los frailes organicen cultos, octavarios y novenarios extraordinarios y saquen en procesión la imagen numerosas veces a lo largo del siglo XVIII. El franciscano descalzo fray Joaquín Cantero y Bermúdez en su *Disertación* nos dice textualmente «que fueron muy gratos a esta Emperatriz Soberana los obsequios que se le rindieron por los fieles hijos de este pueblo escogido, y en confirmación a ello hizo en él muchos milagros, entre los cuales fueron más notorios. Primero. Que haciendo unos calores excesivos, amaneció un día fresco con viento apacible. Segundo. Que estando una mujer con la terciana, imploró a la Inmaculada Concepción, y al instante se libró de ella. Tercero. Sacando agua una mujer de un pozo,

cayó en él de cabeza, imploró a María Santísima de la Concepción y se quedó asida de la soga. Cuarto. En los muchos cohetes que dispararon en la calle del Río, cayó un trueno entre el pecho y la boca de un niño, a quien su madre estaba dando de mamar y reventándose, no les hizo daño alguno. Quinto. Habiendo disparado un trabuco cuando la Purísima Madre y Patrona pasaba por frente de la casa de don Juan de Burgos, reventó por tres partes y la coz quebró un tinajón y a nadie ofendió. (El cañón del hecho se guardó mucho tiempo en el camarín de la Señora.) Sexto. A un cohetero le cayó un trueno dentro de una chamarrera y reventando dentro, no la abrió, ni quemó un pañuelo blanco que allí tenía. Por los años 1763 estaban alojados en el cuartel de esta villa tres compañías de soldados de caballería del regimiento de Santiago y por la devoción que profesaban a la Purísima Reina de la Concepción de este convento, hicieron en demostración de sus afectos una majestuosa fiesta con la asistencia de todo el cuerpo formado en escuadra en su compás del convento referido y prevenidas las carabinas para hacer sus salvas de fuego a la hora de la elevación de hostia y cáliz en la misa, un soldado que por descuido y olvido en reconocer si la carga tenía su carabina era de sola pólvora o de bala por una ventana inmediata, cayó en la falda de una niña muy tierna y no la hizo más daño que quemarle un poco el delantal para mayor confirmación del milagro».

Quando Clemente XI establece fiesta de precepto el día 8 de diciembre, el Capítulo de la villa hace voto de costear su fiesta, y que no se admitiese capitular que no hiciera juramento de defender el misterio de la Concepción Inmaculada. Los ánimos se vuelven a encender de nuevo cuando Clemente XIII en 1761 (un año antes

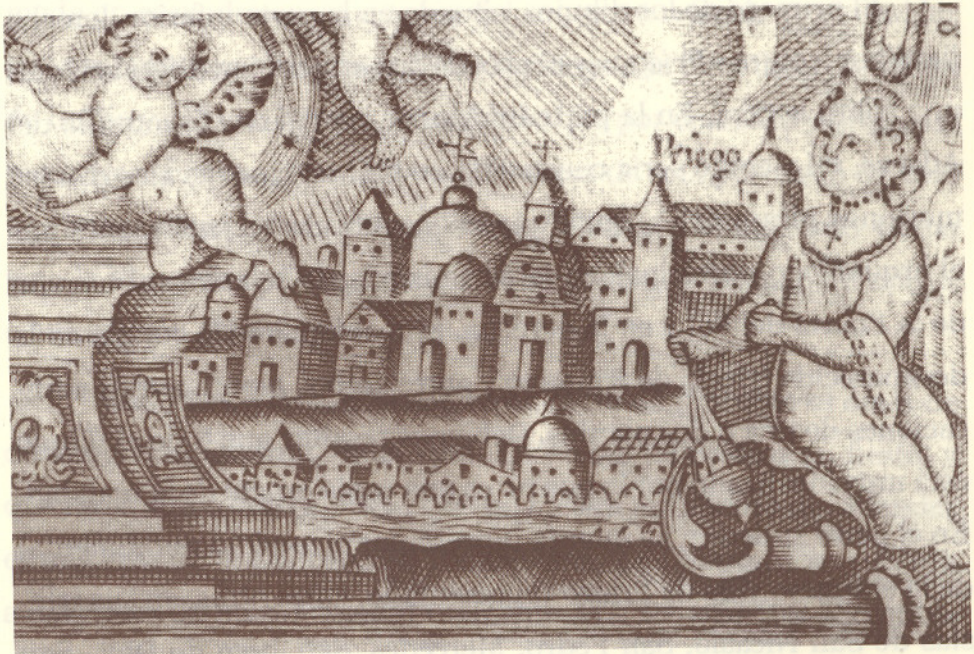
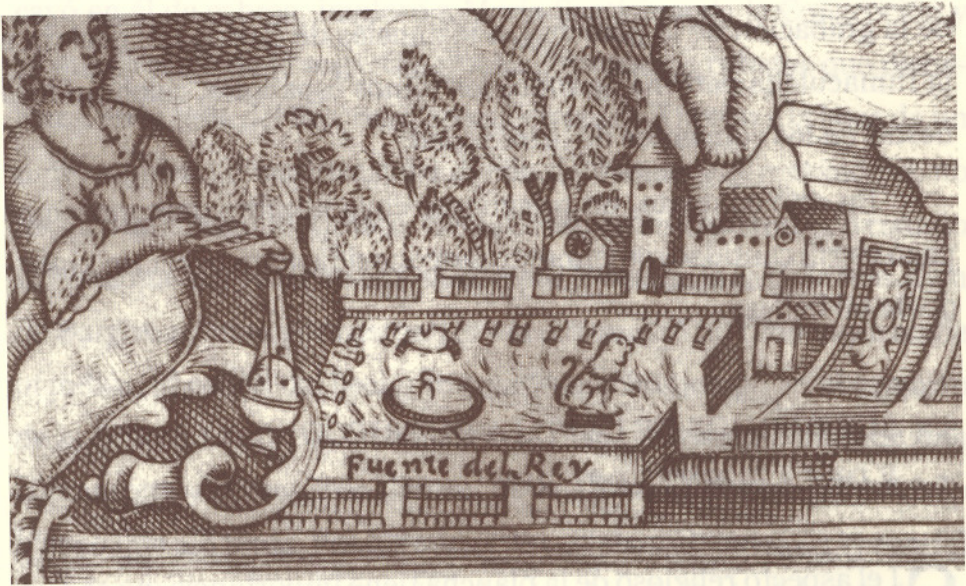
de la grabación de la plancha), a instancias de Carlos III, declara a la Inmaculada patrona de todos los reinos españoles, celebrándose fiestas en los conventos de la localidad.

En este contexto, un prieguense cuyo nombre desconocemos pagó cierta cantidad, igualmente desconocida, para hacer un grabado de tal belleza.

3.2. LOS DIBUJOS DE LA VILLA DE PRIEGO Y DE LA FUENTE DEL REY

SI el aspecto religioso de la plancha tiene importancia, no se queda atrás el valor cultural de los dos dibujos citados colocados a los pies de la imagen a ambos extremos y custodiados por sendos ángeles, esta vez vestidos que llevan un incensario en las manos.

El primero de los dibujos, situado en la parte inferior derecha lleva por lectura «*Priego*» y consta de dos partes bien diferenciadas, una sobre la otra. En la parte inferior se representa la muralla del Adarve, tal y como sería construida en tiempos medievales con los merlones piramidales, igual que el encontrado recientemente por el arqueólogo municipal, en la parte izquierda se atisba el torreón de la Puerta del Sol y en la derecha, probablemente la cúpula de la desaparecida iglesia de Santiago y entre ambos monumentos edificaciones de una o dos plantas. Debemos resaltar que todo el dibujo está muy idealizado por lo que no es una copia exacta de la realidad. En el parte superior, se intenta representar el aspecto monumental de la entonces villa de Priego representado, entre otras, en sus iglesias de San Nicasio, San Pedro, Mercedes, San Juan de Dios, San





Francisco, Carmen y Asunción. Ésta última por el juego de tejados es la que ofrece más parecido con su aspecto actual. Este dibujo de Priego de la Edad Moderna viene a sumarse al existente en el Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli.

El otro dibujo representa el aspecto de la Fuente del Rey en 1762. Se ve una fuente casi rectangular con cuatro caños en lado menor y once en el mayor, lo que haría un total de 30 caños. En el interior existen dos surtidores y un león sentado y con una de sus patas delanteras levantada donde originariamente tenía el escudo de la ciudad. Alrededor de la Fuente existen bancos y árboles frondosos. Todo ello acorde con las condiciones de contrata que para la reforma de la fuente se acordaron en 1632: «Es condición que se ha de hacer una taza de jaspe colorado con su basa y pedestal de piedra negra. La taza de cinco cuartas de diámetro, bien relevada con su

filete y bocel, bruñida y pulimento, con su bola y caño en medio de ella, negra y taladrada por cinco partes para que salga el agua por ella (...), a la cual dicha taza y pedestal y lo demás se ha de poner en mitad del segundo estanque». Sobre el león se estipula «se ha de hacer un león de piedra negra de campanillas, con su pedestal de la misma piedra. El león bien labrado y relevado con su escudo en las manos, bien taladrado y horadado que ha de salir agua por él por boca, oídos y cabeza (...) se ha de poner en el estanque más grande a la parte baja porque el agua salga mejor con el peso de ella.»

Nuestro dibujo viene a confirmar asimismo la descripción de Tomás López en su manuscrito titulado *Diccionario Geográfico* cuando después de detallar al agua que mana de la Fuente de la Salud y esta fuente añade sobre la Fuente del Rey «que se reparte, para otro más bajo y mayor, que figura un cuadrilongo imperfecto de cuarenta y cuatro varas de largo (36.78 metros), y lo correspondiente de ancho, teniendo en medio dos fuentes de taza de jaspe, con un león de lo mismo, y además treinta y dos caños con dos surtidores, uno a cada lado del estanque, suficiente cada una para una piedra de molino, todo el desagüe del primer estanque, rodeado de asientos, y lleno a trechos de olmos muy frondosos y de grande corpulencia que impiden al sol entre a ninguna hora del día en toda su extensión de este paseo.»

Este dibujo de la Fuente del Rey complementa al pequeño y menos detallado que existe en el Catastro del Marqués de Ensenada, por lo que representa un documento histórico de máxima importancia para la historia de la Fuente del Rey, nuestro monumento más emblemático.

3.3. BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Ortiz, Enrique:
 - * *Historia de Priego de Andalucía*. Tomo II.
 - * *Soledad en todos*. Priego de Córdoba, 1994.
 - * *Disertación* del padre franciscano descalzo Joaquín Cantero y Bermúdez, “Revista Adarve”, 1990-1991.
- Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Catastro del Marqués de Ensenada.
- Archivo de Medinaceli.
- Archivo Municipal de Priego de Córdoba.
- Biblioteca Nacional.
- Cáceres Pla, Francisco: *Hijos de Lorca*. Lorca 1913-1914.
- Calvo Poyato, José: *Del siglo XVII al XVIII en los Señoríos del Sur de Córdoba*. Córdoba, 1986.
- Escobar, Francisco: *Esculturas de Bussi, Salzillo y Don Roque López de Lorca*. Lorca, 1919.
- Espín Rael, Joaquín: *Artistas y artífices levantinos*. Año 1931.
- López, Tomás: *Diccionario Geográfico*, manuscrito, 1794.
- Nácar y Colunga: *Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1958.
- Peláez del Rosal, Manuel: *La Inmaculada Concepción. Patrona de Priego*. Priego, año 1960.
- Peláez del Rosal, Manuel; Taylor, Rene; Sebastián, Santiago.: *La Fuente del Rey (Historia, Arte e Iconografía)*. Priego de Córdoba, 1986.

PRÓLOGO 7

INTRODUCCION

1.1. El documento 11

1.2. La presencia litúrgica 15

1.3. Su desarrollo 18

ELABORACION DEL CD DEL PADRE JOAQUIN CASTERO

1.4. Desde el año 1804 23

1.5. Sus impresiones en San Pedro 24

1.6. Los libros antiguos 29

ÍNDICE

2. DISEÑO SEGUN DE LOS BENEFICIOS MAS SINGULARES QUE EN ESTOS ULTIMOS AÑOS SE HA DIGNADO EL SEÑOR QUE EDERA ESTA PARRISIA ENUESTRE VILLA DE TRIBUNA DE SU ALCAZ EN LA PEREGRINA IMAGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION QUE SE VENERA EN EL CONVENTO DE S. PEDRO APOSTOL FRANCISCO SACALES Y LA DEVOCION DE TODOS A DICHA IMAGEN. Escrito por su devocion el P. Fr. Joaquin Castero, hermano, procurador y religioso franciscan descalzo residente en el referido convento de San Pedro. Año 1804.

2.1. Prólogo del autor 37

2.2. Punto primero 39

2.3. Punto segundo 58

2.4. Punto tercero 63

2.5. Redundillas 95

2.6. Otras diferencias en sus gloriosos atributos 99

2.7. Algunas particularidades 100

	<u>Pág.</u>
Prólogo.....	7
1. INTRODUCCIÓN	
1.1. El documento.....	11
1.2. La creencia inmaculista.....	15
1.3. Su desarrollo en Priego	18
EL DESCUBRIMIENTO DEL PADRE JOAQUÍN CANTERO	
1.4. José de Mora, el autor.....	23
1.5. Sus imágenes en San Pedro.....	24
1.6. Los Mora en Priego	29
2. DISERTACIÓN DE LOS BENEFICIOS MAS SINGULARES QUE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA DIGNADO EL SEÑOR CONCEDER A ESTA PIADOSA E ILUSTRE VILLA DE PRIEGO DE ANDALUCÍA EN LA PEREGRINA IMAGEN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, QUE SE VENERA EN EL CONVENTO DE S. PEDRO APÓSTOL FRANCISCOS DESCALZOS, Y LA DEVOCIÓN DE TODOS A DICHA IMAGEN. Escribálo por su devoción el P. Fr. Joaquín Cantero y Bermúdez, predicador y religioso francisco descalzo morador en el referido convento de San Pedro. Año 1804.	
2.1. Prólogo del autor.....	37
2.2. Punto primero.....	39
2.3. Punto segundo	58
2.4. Punto tercero	63
2.5. Redondillas	95
2.6. Otras diferentes sin jeroglíficos de atributos	99
2.7. Adiciones posteriores.....	100

3. UNA PLANCHA PARA GRABADO DEL LORQUINO MARTÍN PÉREZ DE TUDELA Y BENAVENTE EN PRIEGO DE CÓRDOBA.....	111
3.1. Lecturas	112
3.2. Los dibujos de la Villa de Priego y de la Fuente del Rey	117
3.3. Bibliografía.....	121



**Excmo. Ayuntamiento
de Priego de Córdoba**



**Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo
y María Santísima de la Soledad Coronada**